



**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL.**

**TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

**ACOSO SEXUAL EN LAS CALLES Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS  
ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN  
SOCIAL.**

**AUTORA:**

**SAMANTHA PATRICIA PLÚAS GUERRA**

**TUTOR:**

**LCDO. PEDRO RUBIRA GÓMEZ, MSc.**

**GUAYAQUIL – ECUADOR**

**2020**

## ANEXO XI.-

### FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN			
<b>TÍTULO Y SUBTÍTULO:</b>	Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social.		
<b>AUTOR(ES)</b> (apellidos/nombres):	Plúas Guerra Samantha Patricia		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES):</b>	<b>Revisor:</b> Lcda. Narcisca Contreras León. MSc. <b>Tutor:</b> Lcdo. Pedro Rubira Gómez, MSc.		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad de Guayaquil		
<b>UNIDAD/FACULTAD:</b>	Facultad de Comunicación Social		
<b>MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:</b>	Especialidad		
<b>GRADO OBTENIDO:</b>	Licenciatura en Comunicación Social		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	2020	<b>No. DE PÁGINAS:</b>	110
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Comunicación y Desarrollo Cultural		
<b>PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:</b>	Acoso, acoso sexual callejero, violencia, consecuencias, prevención.		
<b>RESUMEN/ABSTRACT</b> (150-250 palabras):			
<p>El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, lo cual permitió plantear lineamientos generales para el diseño de una propuesta. Participó una muestra representativa de la población total, utilizando la técnica de encuesta a través de preguntas que abarcaron opiniones propias de las alumnas sobre causas y consecuencias que presenta la problemática. La segunda técnica fue una entrevista a una psicóloga quien brindó recomendaciones y posibles formas de prevención. Los principales resultados reflejaron que el acoso es violencia, los espacios públicos son el hogar de un acosador, y que en la mayoría de ocasiones el acoso proviene de un desconocido. Finalmente, la autora propone un plan de difusión de contenido sobre el acoso sexual en las calles que busca sensibilizar e implicar a todos los actores.</p>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI:</b> X	<b>NO:</b>	
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b>	<b>Teléfono:</b> 0979960628	<b>E-mail:</b> samanthaplúas@hotmail.com	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> Lcdo. Pedro Rubira Gómez, MSc.		
	<b>Teléfono:</b> 0992139030		
	<b>E-mail:</b> pedro.rubirag@ug.edu.ec		

## ANEXO XII.-

# DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO EXCLUSIVA PARA EL USO NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL

---

LICENCIA GRATUITA INTRANSFERIBLE Y NO COMERCIAL DE LA OBRA CON FINES NO ACADÉMICOS

Yo, **Samantha Patricia Plúas Guerra**, (nombre (s) del/ de los estudiantes), con C.I. No. **0950817163**, certifico que los contenidos desarrollados en este trabajo de titulación, cuyo título es "**Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social**" son de mi absoluta propiedad y responsabilidad, en conformidad al Artículo 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, autorizo la utilización de una licencia gratuita intransferible, para el uso no comercial de la presente obra a favor de la Universidad de Guayaquil.



---

Samantha Patricia Plúas Guerra  
C.I. No. 0950817163



## ANEXO VI.-

# CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



ANEXO VI. - CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL

Guayaquil, 07 de marzo del 2020

Sr.  
Julio César Armanza  
DIRECTOR DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Envío a Ud. el Informe correspondiente a la tutoría realizada al Trabajo de Titulación **ACOSO SEXUAL EN LAS CALLES Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL** de la estudiante **Samantha Patricia Plúas Guerra**, con C.I. **0950817163**, indicando que ha cumplido con todos os parámetros establecidos en la normativa vigente:

- El trabajo es el resultado de una investigación.
- El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.
- El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.
- El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se adjunta el certificado de porcentaje de similitud y la valoración del trabajo de titulación con la respectiva calificación.

Dando por concluida esta tutoría de trabajo de titulación, **CERTIFICO**, para los fines pertinentes, que el estudiante está apto para continuar con el proceso de revisión final.

Atentamente,

Lcdo. Pedro Rubira Gómez  
C.I. 0901785196  
FECHA: 07/marzo/2020

## ANEXO VIII.-

# INFORME DEL DOCENTE-REVISOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN



### ANEXO VIII.- INFORME DEL DOCENTE REVISOR



Guayaquil, 01 de abril del 2020

MSC. JULIO CÉSAR ARMANZA  
DIRECTOR DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL  
De mis consideraciones,

Envío a usted el informe correspondiente a la REVISIÓN FINAL del Trabajo de Titulación “**Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social**” de la estudiante **Plúas Guerra Samantha Patricia** con C.I. **0950817163**. Las gestiones realizadas me permiten indicar que el trabajo fue revisado considerando todos los parámetros establecidos en las normativas vigentes, en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

#### **Cumplimiento de requisitos de forma:**

El título tiene un máximo de 30 palabras.

La memoria escrita se ajusta a la estructura establecida.

El documento se ajusta a las normas de escritura científica seleccionadas por la Facultad.

La investigación es pertinente con la línea y sublíneas de investigación de la carrera.

Los soportes teóricos son de máximo 5 años.

La propuesta presentada es pertinente.

#### **Cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico:**

El trabajo es el resultado de una investigación.

El estudiante demuestra conocimiento profesional integral.

El trabajo presenta una propuesta en el área de conocimiento.

El nivel de argumentación es coherente con el campo de conocimiento.

Adicionalmente, se indica que fue revisado, el certificado de porcentaje de similitud, la valoración del tutor, así como de las páginas preliminares solicitadas, lo cual indica el que el trabajo de investigación cumple con los requisitos exigidos.

Una vez concluida esta revisión, considero que el estudiante está apto para continuar el proceso de titulación. Particular que comunicamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

LCDA. NARCISA PILAR CONTRERAS LEÓN, MSc.

C.I. 120322227

FECHA: 01 de abril de 2020

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación se lo dedico a mis padres, a mi hermana Pamela y a mi hermano Daniel. Mi familia es y será siempre el motor de mi vida para todo, y por la cual me siento agradecida todos los días. No hubiese culminado este estudio sin ellos a mi lado. Esto y mucho más serán los logros que se me verán obtener.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIA	iii
CERTIFICADO PORCENTAJE DE SIMILITUD .....	iv
CERTIFICADO DEL DOCENTE-TUTOR .....	v
INFORME DEL DOCENTE-REVISOR .....	vi
DEDICATORIA.....	vii
NDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xi
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
ÍNDICE DE CUADROS .....	xii
ÍNDICE DE ANEXOS .....	xii
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I .....	3
EL PROBLEMA .....	3
1.1. Planteamiento del problema .....	3
1.2. Formulación del problema.....	7
1.2.1. Sistematización del Problema .....	7
1.3. Objetivos .....	7
1.3.1. Objetivo general .....	7
1.3.2. Objetivos específicos.....	7
1.4. Justificación .....	8
1.5. Delimitación del problema.....	11
1.6. Hipótesis.....	12
1.7. Identificación de las Variables.....	12
1.7.1. Definición conceptual de las variables .....	12
1.7.2. Operacionalización de las variables .....	14

<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>15</b>
<b>MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>15</b>
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	15
2.2. Marco Teórico .....	24
2.2.1. Violencia.....	24
2.2.1.1. Violencia de Género .....	25
2.2.2. Acoso .....	29
2.2.2.1. Tipos de acoso.....	30
2.2.3. Acoso sexual.....	31
2.2.3.1. Acoso sexual callejero.....	33
2.2.3.2. Tipos de acoso sexual callejero.....	38
2.2.4. Acosador .....	40
2.2.4.1. Perfil del acosador sexual callejero .....	41
2.2.5. Causas del acoso sexual en las calles.....	44
2.2.6. Consecuencias del acoso sexual en las calles.....	45
2.2.7. Femicidio.....	48
2.3. Marco Contextual.....	50
2.4. Marco Conceptual.....	52
2.5. Marco Legal .....	53
<b>CAPITULO III .....</b>	<b>59</b>
<b>METODOLÓGICO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....</b>	<b>59</b>
3.1. Diseño de investigación .....	59
3.2. Tipo de investigación.....	59
3.3. Metodología de investigación.....	59
3.4. Técnicas e instrumentos de investigación.....	60
3.5. Población y muestra.....	60
3.5.1. Población .....	60
3.5.2. Muestra .....	61
3.6. Análisis de los resultados de los instrumentos aplicados .....	61
3.6.1. Resultados de las encuestas.....	61
3.6.2. Resultados de la entrevista.....	73
3.7. Análisis general de los resultados .....	76

3.8. Comprobación de Hipótesis.....	77
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>78</b>
<b>DISEÑO DE LA PROPUESTA .....</b>	<b>78</b>
4.1. Propuesta:.....	78
4.2. Objetivos de la Propuesta.....	79
4.2.1. Objetivo General.....	79
4.2.2. Objetivos específicos .....	79
4.3. Planeación estratégica de la propuesta .....	80
4.4. Presupuesto.....	82
4.5. Afiche del modelo de la socialización de la propuesta.....	84
<b>Conclusiones .....</b>	<b>85</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>86</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>87</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Experiencia del coso sexual callejero .....	62
<b>Tabla 2</b> Lugares de mayor incidencia de acoso sexual .....	63
<b>Tabla 3</b> Frecuencia de acoso sexual .....	64
<b>Tabla 4</b> Característica del acosador .....	65
<b>Tabla 5</b> Situaciones de acoso sexual.....	66
<b>Tabla 6</b> Sentimientos del acosado .....	67
<b>Tabla 7</b> Reacciones ante un acoso sexual .....	68
<b>Tabla 8</b> Factores que promueven el acoso sexual .....	69
<b>Tabla 9</b> Considerar estrategias de difusión.....	71
<b>Tabla 10</b> Canal de comunicación.....	72

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1</b> Experiencia del acoso sexual callejero .....	62
<b>Gráfico 2</b> Lugares de mayor incidencia de acoso sexual .....	63
<b>Gráfico 3</b> Frecuencia de acoso sexual .....	64
<b>Gráfico 4</b> Característica del acosador .....	65
<b>Gráfico 5</b> Situaciones de acoso sexual .....	66
<b>Gráfico 6</b> Sentimientos del acosado.....	67
<b>Gráfico 7</b> Reacciones ante un acoso sexual .....	68
<b>Gráfico 8</b> Factores que promueven el acoso sexual .....	69
<b>Gráfico 9</b> Considerar estrategias de difusión .....	71
<b>Gráfico 10</b> Canal de comunicación.....	72

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Referencia de dirección.....	12
<b>Figura 2</b> Operacionalización de variables.....	14
<b>Figura 3</b> Cartel en obra de construcción.....	42

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1</b> Objetivos, actividades y tiempo .....	80
<b>Cuadro 2</b> Actividades, responsable y duración .....	81
<b>Cuadro 3</b> Presupuesto global .....	82
<b>Cuadro 4</b> Presupuesto de gastos del personal.....	82
<b>Cuadro 5</b> Presupuesto de equipos y maquinarias .....	83
<b>Cuadro 6</b> Presupuesto de gastos varios.....	83

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1</b> Permiso para realizar las encuestas .....	93
<b>Anexo 2</b> Modelo de encuesta .....	94
<b>Anexo 3</b> Fotos de encuestas y entrevista.....	95



**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social.

**Autora:** Samantha Patricia Plúas Guerra  
**Tutor:** Msc. Pedro Rubira

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar el acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, lo cual permitió plantear lineamientos generales para el diseño de una propuesta. Participó una muestra representativa de la población total, utilizando la técnica de encuesta a través de preguntas que abarcaron opiniones propias de las alumnas sobre causas y consecuencias que presenta la problemática. La segunda técnica fue una entrevista a una psicóloga quien brindó recomendaciones y posibles formas de prevención. Los principales resultados reflejaron que el acoso es violencia, los espacios públicos son el hogar de un acosador, y que en la mayoría de ocasiones el acoso proviene de un desconocido. Finalmente, la autora propone un plan de difusión de contenido sobre el acoso sexual en las calles que busca sensibilizar e implicar a todos los actores.

**Palabras claves:** acoso, acoso sexual callejero, violencia, consecuencias, prevención.



**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
UNIDAD DE TITULACIÓN**

---

Sexual Harassment in the streets and its Consequences in the students of the seventh semester of the Social Communication career.

**Author:** Samantha Patricia Plúas Guerra  
**Scientific advisor:** Msc. Pedro Rubira

**ABSTRACT**

The objective of this research was to analyze Sexual Harassment in the streets and its consequences in the students of the seventh semester of the Social Communication Career, which analyzed to propose general guidelines for the Design of a proposal. He participated in a representative sample of the total population, using the survey technique through questions that include students' own opinions about causes and consequences of the problem. The second technique was an interview with a psychologist who provided recommendations and possible forms of prevention. The main results indicate that harassment is violence, public spaces are the home of a stalker, and that in most cases the harassment has a stranger. Finally, the author proposes a Plan to disseminate content on sexual sex in the streets that seeks to sensitize and involve all actors.

**Keywords:** harassment, street sexual harassment, violence, consequences, prevention.

---

Msc. Pedro Alvarado Andino  
C.C. 0915093629

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social, permite el análisis del acoso que se vive en calles, parques y barrios de la ciudad, direccionado a las mujeres que transitan por esos espacios públicos.

A través del presente trabajo de investigación se dará a conocer el comportamiento de los agresores, las posibles soluciones a la conducta del acoso, y el impacto social que tiene en las generaciones actuales y futuras.

Para ello, es importante proponer un diseño de estrategias de concientización a las personas para que conozcan sobre el acoso sexual callejero y sus consecuencias en las mujeres, a través de campañas periódicas tales como redes sociales, charlas interactivas, entre otras.

El objetivo principal del trabajo de investigación es el análisis del acoso sexual callejero y sus consecuencias principalmente en las estudiantes de séptimo de la Facultad de Comunicación Social, que permita el diseño de estrategias de concientización.

La investigación a realizar es importante porque permitirá conocer, aclarar y concientizar a la sociedad en general sobre el acoso sexual y las consecuencias, a nivel personal como a nivel de sociedad especialmente cuando se presentan círculos de violencia contra la mujer.

CAPÍTULO I: Se establecen los primeros y principales puntos del inicio de la investigación; el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y su justificación.

CAPÍTULO II: Se desarrollan conceptos referentes al tema de investigación, además se revisan investigaciones nacionales e internacionales previas que tengan relación con la problemática para comparar resultados con el presente estudio, y también se identifica el marco legal donde se ubican leyes que amparen los derechos de los ciudadanos primordialmente de las mujeres.

CAPÍTULO III: En el marco metodológico y análisis de resultados las participantes de la encuesta son las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social periodo académico 2019-2020. La segunda técnica será la entrevista, direccionada a la Psic. Clínica Lorena Mendoza Vera.

El recurso de las dos técnicas será para conocer qué opinan las personas sobre el acoso sexual callejero; ¿es aceptable?, ¿por qué piropean en las calles?, ¿dónde denunciarlo?, ¿cómo reconocer un acoso sexual callejero?, entre otras.

CAPÍTULO IV: Se propone la idea del plan “Haciendo ruido” para difundir contenido sobre el acoso sexual callejero y sus consecuencias, a través de dos estrategias de difusión, direccionado a las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social y al público en general.

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

El acoso sexual se evidencia en las calles de todas las ciudades del mundo y en el presente trabajo, centra su atención en barrios, parques y calles en general de la ciudad de Guayaquil, actitudes que crecen, de acuerdo al incremento de denuncias que realizan las mujeres en los diferentes departamentos de las Comisarías de la Mujer.

Debido al acoso sexual callejero existen diferentes organizaciones que promueven los derechos de la mujer, mas sin embargo, esta forma de agresión es continua y en muchas ocasiones normalizada por la sociedad.

El tema se ha convertido en un problema social ya que la mayoría de las mujeres lo único que desean es caminar libremente por las calles sin tener que lidiar con estas situaciones casi todos los días, que llegan a alterar incluso su rutina diaria, por eso, algunas buscan desviar su tránsito, para evitar toparse con este tipo de agresiones.

Para las autoras del trabajo “La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao” ubican el concepto del acoso sexual callejero de la siguiente manera:

Se puede definir el acoso sexual callejero como un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto de carácter sexual. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los

deseos de uno (s) por sobre los de la(s) otra(s). (Vallejo Rivera & Rivarola Monzón, 2013, pág. 2)

Las mismas autoras indican que el acoso sexual es prueba de que la libertad de una persona de transitar por espacios públicos está limitada por agresores que desean siempre imponer sus deseos de molestar e intimidar a quienes ellos deseen, ya que como ella lo deja en claro, el acoso sexual no es una relación consentida.

Cynthia Grant Bowman, jurista estadounidense, aborda siete características del acoso sexual callejero:

1. Los objetivos del acoso sexual callejero son mujeres;
2. Los acosadores son varones;
3. Los acosadores no conocen a sus objetivos;
4. El encuentro es cara a cara;
5. El foro es público: las calles, los buses, las paradas de buses, los taxis, o cualquier otro lugar público al que el público en general tiene acceso;
6. El contenido del discurso, si es que hay alguno, no está dirigido como un discurso público. Al contrario, los comentarios están dirigidos a la mujer aunque el agresor puede esperar que sean escuchados por sus camaradas o por quienes por ahí pasan y;
7. Son objetivamente denigrantes, humillantes y frecuentemente amenazadores en naturaleza. (Grant Bowman, 1993)

Se percibe al acoso sexual como una actitud de irrespeto a las mujeres que no desean recibir ese tipo de agresiones verbales de camino a casa, trabajo o lugar de estudio.

Los piropos que antes eran aceptados por las mujeres, en la actualidad por más que contengan en sus frases “buenas” intenciones, la cultura machista le cambió el contexto.

En la investigación de la ecuatoriana MSc., Marjorie Espinoza, plantea así el dominio de los espacios públicos ocupados por el hombre:

El diseño del espacio público ha sido concebido y adecuado para las necesidades de un sujeto masculino. Esta afirmación tiene sustento si se piensa que desde los albores de la creación de los Estados y aún antes, durante las monarquías reinantes en Europa, los hombres dominaron el espacio público: el gobierno, las calles, los lugares de trabajo. Las mujeres, por su lado, fueron relegadas desde muy temprano a otros ámbitos más privados, más cerrados y menos accesibles: la familia, la casa. (Plúa Espinoza, 2016, pág. 12)

Bien se aprecia, que una probable causa de las mujeres acosadas sexualmente en espacios públicos, se debe al pasado donde los hombres dominaban los espacios abiertos y la mujer se mantenía en espacios más cerrados, como su vivienda realizando las labores domésticas.

Pero ¿qué ocurre con la época donde el piropo era bien recibido y brindado por los mismos hombres dominantes de los espacios públicos? Se puede decir que el tiempo cambió a todos. Llegó la época del no y desde entonces la mujer es la culpable de la mayoría de cosas que le suceden.

Así se lee en un párrafo donde la misma autora habla sobre la controversial culpa que tiene la mujer por provocar dichas situaciones de acoso:

Desde la mirada masculina, la mujer que se encuentra en el espacio público comete una transgresión y por lo tanto debe ser castigada. La provocación proviene de la víctima y por tanto su obligación de actuar “decentemente” en el este espacio que está invadiendo. Es por ello que el rol del hombre en el acoso se vincula con una posición en la que no asume responsabilidad, la culpa es de la mujer, frente a un hombre que no debe ni puede controlar sus impulsos sexuales. (Plúa Espinoza, 2016, pág. 10)

Frases como “Se lo merecía”, “Fue su culpa por ponerse ropa provocativa”, “Eso le pasa por andar sola”, “Esas no eran horas de andar en la calle”, “Quién la manda”, se escuchan cuando sucede un acoso, robo, violación, o la muerte.

Generalmente la sociedad mantiene la cultura de enseñar a prevenir violaciones, en lugar de educar a los hijos, padres o conocidos a no hacerlo.

Mujeres cambiando su rutina diaria para evitar cruzar con los acosadores sexuales, implica desde ya un efecto negativo en la víctima. Dejar de lucir esa ropa favorita por miedo a lucir provocativa ya que lo más probable es que el agresor culpe a la víctima por ponerlo en una situación difícil.

Es preciso levantar información y difundirla, investigando acerca de qué es un acoso sexual callejero, tipos de acosos, cómo reconocerlo, de qué manera protege la Ley a las víctimas, cuándo y dónde denunciar, y sus consecuencias.

Es importante preguntar: ¿Será que el piropo continúa siendo inofensivo? ¿Acaso ha cambiado su esencia hasta convertirse en una agresión de acoso? ¿Tal vez siempre fue acoso sexual?

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cuáles son los efectos que ocasiona el acoso sexual callejero en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social?

### **1.2.1. Sistematización del Problema**

- ¿Qué incidencias sociales, físicas y psicológicas genera el acoso sexual callejero?
- ¿Cuáles son los factores que promueven el acoso sexual en las calles?
- ¿Qué leyes amparan a las mujeres víctimas del acoso sexual en las calles?
- ¿Qué estrategias podrían tomarse para concientizar a la población sobre el acoso sexual en las calles?

## **1.3. Objetivos**

### **1.3.1. Objetivo general**

Analizar el acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social, que permita el diseño de estrategias de concientización.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Explorar principales conceptos y características para reconocer un acoso sexual callejero.
- Diagnosticar los parámetros que permitan el conocimiento de las causas que generan el acoso sexual callejero.
- Determinar elementos y técnicas que aporten al estudio del acoso sexual en las calles.

- Concientizar mediante el diseño de un plan estratégico sobre el acoso sexual en las calles.

#### **1.4. Justificación**

En Ecuador, el acoso sexual callejero es aun considerado una práctica de halago o tributo a la belleza de la mujer, cuando en realidad es una problemática social porque genera cambios de conducta, además es importante reparar el desconocimiento que tiene la sociedad frente a las características del acoso sexual en las calles, y finalmente conocer las leyes que protegen a las mujeres víctimas del acoso sexual.

Los cambios de conducta que realizan las mujeres en su vida cotidiana con el objetivo de evitar el acoso, evidencia la restricción a la libertad que tienen las mujeres.

Cambios que van desde usar vestimenta para verse menos provocativas, buscar siempre compañía masculina para andar en espacios públicos, evitar determinados lugares o formas de transporte público, y no andar por las calles solas después de determinada hora.

Una de las razones para la elaboración del presente trabajo de investigación es debido a la relación cercana que se tiene con una persona activista, feminista y promotora de movimientos de protección a los derechos de la mujer.

Es importante conocer las razones de aquellas mujeres que salen a marchar y enseñar sus carteles con frases como: “Vivas nos queremos”, “No soy un perro, no me silbes”, “Somos el grito de las que ya no están”, “De camino a casa quiero ser libre, no valiente”, “Yo marchó hoy para que mañana no marchen por mí”, entre otras, porque

muchas de ellas tienen vivencias propias, han sido testigos de algún acoso, o simplemente sienten una responsabilidad de mejora ante las injusticias.

Temas como la intrusión a la privacidad, violación a los derechos de la mujer, insatisfacción de nuestra imagen personal (por los cambios de conducta que genera el acoso sexual) son los temas a los que según Cynthia Grant Bowman una de las principales autoras citadas en la actual investigación, suelen mencionar las mujeres cuando hablan de acoso sexual callejero.

El acoso sexual en las calles ha impulsado la creación de agrupaciones que se encuentran en contra de estos abusos. Existen agrupaciones nacionales e internacionales tales como:

ACNUR (Agencia de la ONU para los refugiados): previene y responde a la explotación, el abuso y el acoso sexual.

OIT (Organización Internacional del Trabajo): trabaja en la erradicación del acoso sexual en los trabajos.

SSH (Stop Street Harassment): “Organización sin fines de lucro dedicada a documentar, afrontar y terminar con la violencia callejera a nivel mundial”. (SSH, 2008)

Hollaback!: “Es una iniciativa de fotolog para crear conciencia y combatir el acoso callejero mediante la publicación fotos y testimonios de encuentros con los acosadores; dirigido por activistas locales en 79 ciudades, 26 países y opera en 14 idiomas”. (Hollaback!, 2005)

En Ecuador existe Hollaback! Cuenca, página web donde los usuarios están invitados a hablar y documentar en un breve post (con foto opcional) sobre experiencias de acoso sexual en las calles.

Paremos el acoso callejero: “Organización feminista que trabaja para contribuir con el uso equitativo de los espacios públicos en el Perú y demás países de América Latina”. (Paremos el acoso callejero, 2011)

Observatorio contra el Acoso Callejero: “Fundación sin fines de lucro, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales que se organizan en seis áreas: Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Estudios, Articulación Internacional, Intervención y Gestión y Proyectos”. (OCAC, 2013)

La fundación está conformada por la Red de Nodos OCAC LatAm, que incluye los países de: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, y Uruguay.

Para la efectividad del trabajo se implementará un plan de difusión de información que abarcará: uso de medios digitales, realización de eventos tales como talleres y charlas, entre otros. La difusión se desarrollará por etapas, de acuerdo con el avance en la ejecución del proyecto.

Según la Real Academia Española en su página web define el concepto de importancia como: “Cualidad de lo importante, de lo que es muy conveniente o interesante, o de mucha entidad o consecuencia”. (RAE, 2019)

El actual trabajo de investigación es importante porque el acoso origina consecuencias graves en las víctimas formando una sociedad que apunta a la

violencia, por eso se considera conveniente plasmar un plan de estrategias de concientización para informar sobre la problemática.

El acoso sexual engloba situaciones donde un gran número de mujeres son víctimas, para aquello es fundamental distinguir entre la galantería de un piropo y lo ofensivo de un acoso.

Conocer a través de un plan de concientización qué características tiene un acoso sexual callejero, qué lo introduce cada vez más en la sociedad, las consecuencias que ocasiona en las víctimas, y cómo denunciarlo, ayudará a generar conciencia activa en las personas y probablemente algún cambio de conducta.

## **1.5. Delimitación del problema**

**Objeto de investigación:** Comunicación Social

**Campo de acción:** Difusión de información a través de redes sociales y espacios públicos.

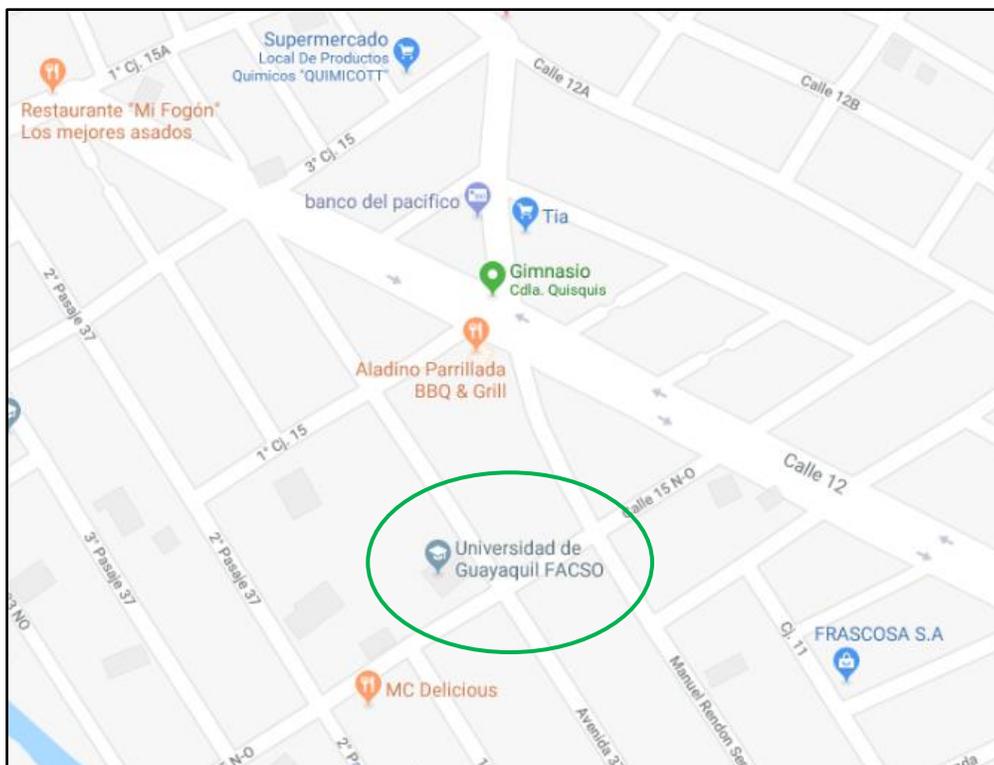
**Área:** Social

**Tema:** Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social.

**Problema:** ¿Cuáles son los efectos que ocasiona el acoso sexual callejero en las mujeres?

**Delimitación temporal:** 2020

**Delimitación espacial:** Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social, Cda Quisquis calle Eugenio Espejo E/Héctor Toscano y A. Romero Castillo.



**Figura 1** Referencia de dirección  
**Fuente:** Google Maps

## 1.6. Hipótesis

El acoso sexual callejero provoca consecuencias sociales, físicas y psicológicas en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social.

## 1.7. Identificación de las Variables

**Variable dependiente:** Acoso sexual en las calles

**Variable independiente:** Consecuencias del acoso sexual en las calles

### 1.7.1. Definición conceptual de las variables

En colaboración con el artículo chileno presentado en el año 2015 “Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones”, el autor italiano Marco Billi, describe: “El acoso sexual callejero corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o

implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a". (Billi, 2015, pág. 12)

En el trabajo de titulación "Experiencias de acoso sexual callejero a mujeres de la ciudad de Cuenca" publicado en el año 2018, las autoras mencionan:

El acoso sexual callejero tiene consecuencias o efectos a nivel de las prácticas de la vida cotidiana puesto que influye negativamente en la funcionalidad y bienestar de la mujer. En este sentido, las participantes argumentaron realizar acciones para evitar el acoso sexual callejero como cambiar de vereda en la calle al ver a un hombre, cambiarse de asiento en el transporte público, cambiar rutas, refugiarse en locales comerciales, cubrirse el cuerpo, correr, caminar rápido, entre otras. (Chuquín Atiencia & Herrera Serrano, 2018, pág. 35)

### 1.7.2. Operacionalización de las variables

<b>Variables</b>	<b>Conceptos</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnicas e instrumentos</b>	<b>Indicadores</b>
Acoso sexual en las calles	Actitud que asumen algunos hombres en contra de las mujeres.	¿Cuáles son las manifestaciones o actitudes de los acosadores a las mujeres?	Entrevista: Guión  Encuesta: Cuestionario	Estadísticas de mujeres acosadas.
Consecuencias del acoso sexual en las calles	Resultados negativos que afectan las emociones y conductas de la mujer ante un acoso.	¿Cuáles serán los medios de comunicación necesarios para difundir mensajes que protejan a las mujeres?	Entrevista: Guión  Encuesta: Cuestionario	Denuncias generadas por las mujeres sobre los acosadores.

**Figura 2** Operacionalización de variables

**Fuente:** Autoría propia

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes de la Investigación

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos se menciona: “Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. (ONU, 1993)

El presente trabajo de investigación analizará al acoso sexual callejero y sus consecuencias en las mujeres y pretenderá informar y concientizar sobre los derechos que se vulneran cuando se genera un acoso.

Los derechos de las mujeres están protegidos por leyes desde tiempo atrás, justamente para evitar que se vulnere la actuación de la mujer en la sociedad.

En el trabajo de titulación “Análisis comunicacional de los factores culturales que articulan el acoso sexual como estereotipo de género en las usuarias de la Metrovía de Guayaquil en el año 2018” publicado en el año 2019 por Luisa Torres, refleja:

Los estereotipos de género forman parte de aquellos problemas que han venido trascendiendo desde antiguas generaciones y que afecta tanto a hombres como mujeres, lo cual incide en limitaciones que no brindan la posibilidad de que éstos desarrollen las habilidades o destrezas que poseen por temor a las críticas o el miedo a realizar actividades. (Torres Pincay, 2019, pág. 1)

El objetivo del estudio de la autora fue determinar factores culturales que articulan el acoso sexual para lograr socializar una propuesta que fortalezca la explicación de los mismos.

Los estereotipos son impresiones, prejuicios o etiquetas creados en cada familia o impuestos por la sociedad. Los mismos tienen dos objetivos: limitan o impulsan al ser humano. Limitan a actuar de cierta forma porque socialmente no está bien visto, o impulsan a mejorar habilidades para ser amable y respetuoso con el entorno.

Es importante tener en cuenta que estos estereotipos pueden ser modificados a lo largo de la vida con el fin de establecer un entorno social saludable.

Por ejemplo; en la actualidad se puede encontrar familias donde la mujer se encarga del sustento económico y el hombre de las labores del hogar. En este caso, el cambio de roles en el hogar refuerza los valores familiares y fortalece la unión y comprensión entre sus integrantes.

La psicóloga clínica Juliana Vázquez con la tesis “Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la Universidad de Cuenca, 2015-2016”, elaborado en el año 2017, demostró que: “Las víctimas de acoso perciben que sus acosadores no tienen la conciencia de que sus acciones pueden ser consideradas como violencia de género o que son resultado de un ejercicio de poder, gracias a la normalización del fenómeno”. (Vázquez Mosquera, 2017, pág. 93)

El estudio que realizó la psicóloga clínica tuvo la participación de mujeres estudiantes de la Universidad de Cuenca que manifestaron haber sido víctimas de

acoso sexual callejero. El efecto que tuvo la investigación permitió describir las percepciones de las mujeres víctimas del acoso y las consecuencias que vienen luego de ser acosado.

La normalización que le atribuye la sociedad a esta problemática, colabora con la no culpabilidad del acosador, liberándolo de responsabilidad porque dirá que fue un piropo y será aceptado de tal manera.

El acosador justifica sus acciones diciendo que todo el mundo lo hace, o que no tiene nada de malo porque las personas lo etiquetan como una práctica normal de los hombres. No obstante, realizar una denuncia sobre los casos de acosos sexuales irá formando una base para las demás personas que pasen por lo mismo y para que los futuros acosadores estén conscientes que serán juzgados legalmente por su actuación.

Asimismo, la autora cuencana considera al acoso sexual como una problemática social que afecta tanto a hombres como mujeres, como lo citado a continuación:

Es necesario interpretar a esta realidad violenta como una problemática que no solo atañe a quienes son sus víctimas más visibles: las mujeres y niñas, sino que se trata de la extensión de una problemática social vinculada a la desigualdad de género que afecta también a los hombres en tanto refuerza la asignación de roles rígidos cuyo único fundamento es el de la identificación sexo-genérica de las personas. (Vázquez Mosquera, 2017, pág. 16)

El acoso sexual afirma el rol machista del hombre en la sociedad porque impone libremente sus deseos sobre el cuerpo de una mujer. El machismo es una cultura que

ve a lo masculino como superior e impone diferentes estereotipos sociales. Por ejemplo, que un hombre use un color rosado, puede ser un sinónimo de mandarina e incluso de maricón poniendo en duda la virilidad de un hombre, y además lo torna vulnerable a la violencia homofóbica.

La problemática afecta tanto a hombres como mujeres. A las mujeres les ocasiona consecuencias de autoestima, seguridad, y demás problemas psicológicos, mientras que a los hombres los etiqueta como seres incapaces de controlar sus instintos. Por eso es importante que lo masculino no deba ser equiparado automáticamente con violento, ya que los hombres aprenden a violar en sus contextos socio-culturales, no nacen violadores.

Idilia Maldonado Cedeño con su tesis titulada “Características del acoso sexual que sufren las adolescentes mujeres en el Transporte Metropolitano de Quito”, realizada en el año 2014, considera lo siguiente acerca del acoso sexual:

Por otro lado, si el acoso sexual es expresión común del poder y de la hegemonía masculina, su ocurrencia es más frecuente donde hay relaciones estables entre acosador y víctima, esto es, dentro de las familias, en la institución educativa, en las instituciones en general y en las relaciones de trabajo. (Maldonado Cedeño, 2014, pág. 9)

Su investigación se apoyó en técnicas tales como: entrevista, encuestas, y observación participante de la investigadora, formando parte de sus informantes mujeres entre 12 y 18 años que usan el sistema de transporte metropolitano Trolebús.

Generalmente el acoso sexual se da entre hombre y mujer que se desconocen entre sí, pero también existe el acoso donde el agresor y la víctima tienen una relación previa y que tiende a ser más desagradable por el grado de confianza que se estableció previamente entre ambos.

Otra investigación que contribuye como antecedente es “La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao”, realizado por las licenciadas en sociología y psicología respectivamente, Elizabeth Vallejo y María Paula Rivarola, en el año 2013.

Dicha investigación permitió conocer las diferentes prácticas de acoso sexual a través de diferentes fuentes de información tales como: entrevistas, grupos focales, encuestas y testimonios reportados a través de una plataforma virtual.

Las autoras dieron a conocer que: “Pese a tener impactos en la libertad sexual y el derecho al libre tránsito, estas prácticas han sido normalizadas y hasta justificadas en nuestra sociedad”. (Vallejo Rivera & Rivarola Monzón, 2013, pág. 2)

La investigación también demostró que a consecuencia del acoso sexual en los espacios públicos las mujeres han tenido que desarrollar estrategias individuales o colectivas para sentirse seguras al transitar por las calles.

Estrategias individuales que implica cambiar de ruta, usar ropa menos “atractiva”, y colectivas, que se refiere a tener que caminar acompañada con algún familiar o en grupos de amigas.

Por esto conceptualizaron al acoso sexual callejero como: “El acoso sexual callejero, en este sentido, puede ser visto como una de las muchas formas sociales que operan para alejar a las mujeres del espacio público”. (Vallejo Rivera & Rivarola Monzón, 2013, pág. 7)

Los espacios públicos son lugares gestionados por el Estado y comúnmente de libre acceso donde las personas ocupan y circulan de manera continua a través de su vida cotidiana. Garantizar espacios públicos libre del acoso sexual debe ser una prioridad para cualquier forma de gobierno. El disfrute y apropiación del espacio público es un indicativo de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía en cada país.

Perú fue el primer de América Latina en promulgar, en marzo del 2015, una Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en los espacios públicos, donde se contempla hasta cinco años de cárcel para los casos más graves.

Para entender el concepto anterior de las autoras Elizabeth Vallejo y María Rivarola, se procede a citar a la socióloga Patricia Gaytan Sánchez donde se lee:

El acoso sexual no es un tributo a la belleza, a la apariencia ni a la edad. Tampoco depende de la forma de vestir de las mujeres. Contrario a lo que piensa la mayoría, basta con ser mujer para estar expuesta a recibir acoso en lugares públicos. (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 237)

No existe un perfil concreto de acosador, tampoco de víctima. El acosador es aquel que va en un bus, ve a una chica, dispara su instinto varonil de querer dominar y la empieza a puntear por detrás.

¿Qué motivó al acosador a molestar a la chica? Él podrá decir que fue su forma elogiar el cuerpo de la mujer, o que lo parece normal que un hombre no controle sus instintos sexuales porque para el acosador masculino es sinónimo de dominar y demostrar que es capaz de hacerlo en cualquier espacio público.

La socióloga mexicana Patricia Gaytan Sánchez, en su investigación titulada “Del piropo al desencanto, un estudio sociológico”, realizada en el año 2009, explica:

Una mirada, una frase o un toqueteo físico con connotación sexual y proveniente de una persona desconocida, es percibido, en primer lugar, como una agresión. Lo mismo ocurre con las persecuciones y el exhibicionismo. Los sentimientos que provocan estas interacciones iniciadas violenta u ofensivamente por otros son: temor, coraje, vergüenza e indignación, principalmente. (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 192)

Esta investigación permitió obtener información idónea acerca de los motivos, experiencias, sentimientos y creencias más usuales vinculadas al acoso sexual en espacios públicos.

Contrario a lo que se piensa, de que sí una mujer no recibe un piropo sentirá que no es deseada, dar ese piropo disfrazado de acoso solo generará consecuencias desagradables a corto o largo plazo en las mujeres.

No es imprescindible dar comentarios sobre el cuerpo de alguien sí no existe una confianza previa basada en el respeto con aquella persona, por ejemplo un esposo

elogia a su pareja porque tienen una relación de años basada en el respeto y el piropo es aceptado porque así lo han decidido bajo un contrato privado entre ellos.

Por otro lado, se encuentra el estudio denominado “Me gustaría ser baldosa, un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España” realizado en el 2009, donde la autora sueca Noemi Fridlitzius, expresa:

Hay quienes ven los piropos como piezas de arte o fragmentos de poesía hechos para seducir, pero al mismo tiempo hay personas que los ven como insultos o hasta una forma de acoso sexual, y es verdad que sólo hace falta salir por una de las calles de España para darse cuenta de que de la palabra que halaga a la que golpea hay un paso muy corto. (Fridlitzius, 2009, pág. 1)

En el trabajo de investigación de la autora, se encontraron varias interpretaciones y nuevas conclusiones en torno al piropo, donde una de ellas fue la siguiente:

El argumento más fuerte a favor de que el piropo hoy luzca con su ausencia en la calle suele ser que su vertiente ‘romántica y halagadora’ ha desaparecido, para dar paso a la vulgar que involucra una carga sexual o injuriosa fuerte. (Fridlitzius, 2009, pág. 19)

Es cierto que años atrás el piropo era expresado y recibido de forma diferente, incluso con aquellas frases de halago se escribían canciones y se hacía poesía. Pero el tiempo avanza, no se detiene, y con ello los cambios aparecen.

Durante siglos las mujeres han sido minimizadas en aspectos como la educación, salud, política, entre otros. En la actualidad, aún existe discriminación por hecho de haber nacido mujer, no como antes, pero no ha desaparecido de la sociedad.

Por ejemplo, en Sierra Leona, país de África occidental, las mujeres constituyen el 60% de la población y muchas de ellas son víctimas de diferentes formas de violencia.

Según datos de la ONU publicados en la página web “El Mundo” refleja las cifras:

Dos de cada cuatro niñas se casan antes de cumplir los 18 años; la tasa de maternidad adolescente es de 116,7 partos por cada mil menores; casi un 30% ha estado embarazada al menos una vez antes de los 19 años; el 50% de las mujeres del país ha sido violada al menos una vez en su vida y el 85% tuvo su primer encuentro sexual con un hombre de 10 años mayor que ella. (Díaz, 2018)

Como el caso de Sierra Leona, existen otros países donde la violencia contra la mujer persiste. Frente a estas agresiones, las mujeres han elaborado constantes luchas por la equidad y respeto de género.

Todos estos cambios han dado un giro al concepto del piropo, donde en la actualidad el hombre persiste con su probable galantería mientras que la mujer se defiende y no la desea, situación que incomoda a ambos.

Contrario a lo que se piensa, no es una revancha de las mujeres contra los hombres por tantos siglos de violencia, maltrato y discriminación, es un alto al abuso diario ya que roles tradicionales de hombre conquistador y mujer sumisa están cambiando.

Afortunadamente, la mayoría de personas desean avanzar a un mundo más equitativo donde no se busca venganza, sino esperanza.

El trabajo de investigación se limitará al acoso sexual en las calles que propician los varones hacia las mujeres, excluyendo de esta manera otros tipos de acoso que se dan en lugares públicos como ser aquel que se ejerce hacia los gays y personas trans, ya que se entiende que implicarían otro tipo de estudio.

## **2.2. Marco Teórico**

### **2.2.1. Violencia**

La Real Academia Española define a la violencia como: “Fuerza física que aplica una persona sobre otra y que constituye el medio de comisión propio de algunos delitos, como el robo y los delitos contra libertad sexual, entre otros”. (RAE, 2019)

El derecho a la libertad sexual de la mujer según la escritora española Rosa Regás lo define así:

Libertad sexual quiere decir que una mujer es la única y absoluta dueña de su propio cuerpo y puede hacer con él lo que quiera, no sólo entregarlo o compartirlo a voluntad sino y fundamentalmente decidir tener o no tener hijos y, en caso de querer tenerlos, elegir con quien los quiere tener, cuantos quiere tener y en qué momento los quiere tener. (Regás Pagés, 2012)

La violencia elimina todo derecho al que un individuo se encuentra sujeto. Vulnera no solo el aspecto físico de la persona sino que también ocasiona daños psicológicos, sociales y morales, afectando su desenvolvimiento y desarrollo.

La libertad sexual que tiene una mujer sobre con quién estar sexualmente, no lastima a nadie en la sociedad y debe ser aceptada, más sin embargo, en ocasiones cuando una mujer no desea estar con alguien se la etiqueta de mojigata, porque si estuvo con los demás hombres pero con él, no, lo que se traduce en la mente de aquel acosador ofendido como delirios de querer tenerla a la fuerza, generando así violencia.

La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual creada en el 1992 para la prevención y sensibilización en violencia doméstica y sexual, define a la violencia de la siguiente manera:

La violencia es un acto intencional de poder, ejercido por acción o por omisión, con el objetivo de someter, dominar y controlar, imponer la voluntad de quien la ejerce por sobre la voluntad de la parte que la recibe, transgrediendo derechos y produciendo daño. (RUCVDS, 2014, pág. 8)

El acoso sexual es una manifestación de la violencia contra las mujeres, que pone de manifiesto la persistente desigualdad en las relaciones de poder entre mujeres y hombres.

Desde los hogares se crean los patrones socioculturales que van aplicando a lo largo de la vida de la persona, por eso es importante que en el hogar prime el respeto a todos miembros de la familia, enseñando responsabilidades variadas, y aprendiendo que todo ciudadano tiene derecho a vivir en una sociedad libre de violencia.

#### **2.2.1.1. Violencia de Género**

La violencia de género es una problemática social por la desigualdad que esta conlleva, debido a que tanto hombres como mujeres han sufrido de violencia por su

género. En el actual trabajo de investigación se tratará la violencia que persiste de los hombres en contra de las mujeres.

La violencia contra la mujer es citada por la Organización de las Naciones Unidas del modo siguiente:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. (ONU, 1993)

La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual define:

No es sinónimo de violencia doméstica o en la pareja, abarca todas las que se ejercen desde la posición dominante masculina sobre representantes de las posiciones subordinadas, sean estas mujeres, menores, adultos mayores, discapacitados/as, integrantes de minorías (de la diversidad sexual, racial, étnica o nacional). (RUCVDS, 2014, pág. 15)

La violencia contra la mujer abre la brecha a un sin número de causas aparentes, podría tratarse de un sociedad machista que desde tiempo atrás consideró al hombre como líder de hogar, otorgándole autoridad sobre su familia confundiendo así el respeto adquirido por un respeto forzado.

Además considerar que la violencia involucra varias víctimas, tal y como lo refiere una vez más la Red Uruguaya: “La violencia de género afecta igualmente a niños, niñas y adolescentes, tanto directamente cuando se ejerce en forma de maltrato y

abuso, como indirectamente cuando los coloca como testigos del maltrato en la pareja y como objeto de manipulación”. (RUCVDS, 2014, pág. 26)

La gravedad de la violencia de género se refleja en los daños a la salud, el libre ejercicio de una sexualidad plena, la pérdida de emociones y la falta de interacción social que provoca en la víctima

Por otro lado, la violencia de género en el hogar también se adopta en frases como: “Tu mujer debe atenderte”, “Debe estar en casa solo cuidando a sus hijos” o “No te dejes mandar”. Por lo general, estas frases son dichas frente a los hijos, y de inmediato se crea ese erróneo pensamiento machista de superioridad y control.

Si un niño escucha esas frases las toma con naturalidad porque no tiene otra persona que le contradiga, que le enseñe lo correcto. Con una sola ideología, se estaría creando a un posible agresor.

En Ecuador se han realizado dos encuestas para la medición de violencia de género contra la mujer. En el año 2011, La INEC reflejó: “65 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos a lo largo de su vida”. (INEC, 2019)

Por otro lado, en el año 2019 dio a conocer: “32 de cada 100 mujeres en el Ecuador, han experimentado por lo menos un hecho de algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos en los últimos 12 meses”. (INEC, 2019)

Existe una diferencia entre las dos encuestas realizadas por la INEC; en el año 2011 más del 50% de mujeres en el Ecuador vivió algún tipo de violencia, mientras que para

el año 2019, menos del 50% indicó haber experimentado alguna clase de violencia, pero la semejanza entre ambas encuestas es que la violencia contra la mujer persiste.

La población principalmente vulnerada es la población femenina, por ello, cuando se habla de violencia de género, inmediatamente viene a la mente la idea de una mujer desprovista de sus derechos.

En muchos casos de violencia de género, se afirma que la violencia es una respuesta de la sociedad machista ante la actual realidad femenina; una realidad donde se ve a una mujer capaz, independiente y con mayor protagonismo en varios ámbitos. Es por eso que la mayoría de veces surge por parte del hombre la necesidad de disciplinar a la mujer y querer enseñarle su lugar.

Es importante conocer que la mujer no está sola, existen muchos grupos que ayudan y asesoran en casos de violencia de género, tales como: Centro Ecuatoriano para la promoción y acción de la Mujer (CEPAM), Centro de Apoyo a la Mujer y la Familia Las Marías, Fundación Ecuador Dice No Más, Fundación María Guare, Fundación Sendas, Fundación Solidaridad y Familia (SOFAMI), Fundación Nosotras con Equidad, Fundación Desafío, Organización Surkuna, entre otros.

En el marco de los tipos de violencia de género, aparece el acoso que es una forma de violencia donde se intimida a la víctima ocasionándole molestia.

Dentro de los tipos de acosos se encuentre el acoso sexual callejero (ASC), el mismo que es un fenómeno social cotidiano a nivel global.

### 2.2.2. Acoso

Arianna Alcívar en su trabajo de titulación “Plan de Marketing Social para la concientización sobre la problemática de acoso sexual a la mujer” presentada en la Universidad de Guayaquil en la que menciona:

Es una conducta que implica generar incomodidad en otro individuo, este puede darse de diversas formas ya sea sexual, laboral, escolar etc., el acosador ejerce poder sobre la víctima donde psicológicamente bloquea a la persona que es acosa para poder dominarla. (Alcívar Cárdenas, 2017, pág. 10)

También es una considerado una forma de intimidar a la víctima haciéndola pasar por un mal momento, ya sea en el ámbito laboral, sexual, escolar o por redes sociales. El acosador puede ser un desconocido o alguien que se encuentre dentro del círculo social cercano, por ejemplo, en lo laboral se puede ver casos de jefes acosando a sus subordinados.

El acoso tiene dos características principales según la psicóloga española Isabel Rovira que son:

1. Repetición: las conductas llevadas a cabo por el acosador deben de haber sido llevadas a cabo más de una vez o pueden ser susceptibles de ocurrir más veces;
2. Desequilibrio: la persona acosadora utiliza su poder (físico, psicológico, social, etc.) para ejercer un control o perpetrar una serie de conductas perjudiciales a la persona acosada. (Rovira Salvador, s.f.)

Cuando el acosador conoce las rutas de tránsito de su víctima, se genera una repetición, y por ende las agresiones serán más seguidas incluso varias veces durante

el día. Por ese motivo, las mujeres se ven forzadas a cambiar de ruta para evitar toparse con su agresor, ya que esa repetición genera un desequilibrio emocional.

### **2.2.2.1. Tipos de acoso**

En la página web Recursos de Autoayuda que publica blogs sobre desarrollo personal, el consultor artesano y blogger José Miguel Bolívar concentra los tipos de acoso en cuatro grupos:

1. Acoso escolar: El acoso escolar consiste en cualquier tipo de maltrato o agresión psicológica, verbal o física llevada a cabo dentro del ámbito escolar, aunque no necesariamente dentro de las aulas;
2. Acoso laboral o mobbing: El mobbing consiste en una forma de maltrato que se da dentro del espacio de trabajo que se produce especialmente a nivel psicológico a través de conductas como mofas, amenazas, o propagación de falsos rumores;
3. Acoso sexual: Se entiende todo aquel tipo de conductas intimidantes o coercitivas de naturaleza sexual;
4. Ciberacoso: La persona se sirve de medios de comunicación digitales para perpetrar una serie de ofensivas personales, propagación de información confidencial o falsos rumores. (Bolívar, 2017)

Se distinguen tipos de acoso dependiendo del entorno en que este se ejecute, y con lo citado anteriormente se demuestra que el acoso está en todos lados, y no distingue raza, etnia, edad, sexo, o clases sociales.

Para cualquier caso de acoso, sea: escolar, laboral, sexual, o ciberacoso, es importante formar un precedente ante la problemática a través de denuncias formales o informales, por ejemplo, detener el acoso en ese momento y que todos en ese entorno

se alarmen por lo sucedido, de esa forma el acosador se verá expuesto y sí es mejor, dejará de acosar por la vergüenza y la culpa que vivió frente a todos.

El presente de trabajo de investigación se enfocará en el acoso sexual como problemática principal y las diferentes consecuencias que ocasiona en las víctimas.

### **2.2.3. Acoso sexual**

La Organización Internacional del Trabajo, coloca su concepto sobre acoso sexual de la siguiente manera:

Comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho. Este tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo, en la contratación o el ascenso inclusive, o cuando crea un medio de trabajo hostil. (OIT, 2012, pág. 1)

En el ámbito laboral en ocasiones se genera acoso generalmente de empleador a empleado, siguiendo la línea del poder sobre el más débil que se mantiene en la investigación. Este tipo de acoso laboral, produce un desgano en asistir al trabajo, miedo al denunciar por perder el puesto, y sí se cae en el círculo del acoso, un problema de autoestima a largo plazo.

El acoso laboral es sancionado en el país con visto bueno y despido, según la Ley Orgánica Reformatoria del Servicio Público y al Código de Trabajo, que busca prevenir este tipo de conductas en las oficinas.

De igual manera para la Licenciada en Comunicación Social Arianna Alcívar, agrega lo siguiente acerca del acoso sexual:

El acoso sexual está formado por una serie de agresiones que pueden comenzar con simples molestias hasta abusos de gravedad donde el acosador busca que la víctima pierda la confianza en sí mismo y en su alrededor para poder manipularla. (Alcívar Cárdenas, 2017, pág. 11)

El acoso sexual puede empezar desde algo pequeño como una mirada con toques sexuales, o un silbido del muchacho que está en la esquina cruzando la calle, pero como no hay agresiones físicas todo hasta ahí va normal. Tiempo después, el chico de la esquina cruza la calle y te habla más de cerca mientras sigues caminando rápido para perderlo de vista

Sí no se detiene el acoso desde el primer momento que genera incomodidad en la persona, por un lado la acosada empezará a aceptar que intimidar es normal, y por el otro, el acosador continuará molestando, no solo a esa chica sino a muchas más.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), organismo encargado de proteger a los refugiados y desplazados, pone el concepto de acoso sexual de esta manera:

El acoso sexual afecta al personal y se define como cualquier avance sexual no deseado, solicitud de favor sexual, conducta verbal o física o gesto de naturaleza sexual o cualquier otro comportamiento de naturaleza sexual que razonablemente pueda percibirse como una ofensa o humillación a otro. (ACNUR, 2001)

Entender que los tiempos son distintos, que el piropo de antes no es el piropo de ahora. Lamentablemente cuando el acoso sexual no se frena, este conlleva en ocasiones al femicidio, y por eso el miedo que existe ahora de las mujeres hacia el roce, mirada, silbido, o frase que reciben de los hombres, que mientras sea de contenido sexual causará el rechazo de aquello que antes era bien visto y aceptado socialmente.

### **2.2.3.1. Acoso sexual callejero**

Una vez más, la socióloga Patricia Gaytan, en su investigación titulada “Del piropo al desencanto, un estudio sociológico”, brinda su idea de qué es un acoso sexual callejero:

El acoso sexual consiste en una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 53)

Desde la sociedad y el hogar, hasta el sistema judicial, se sigue culpabilizando, poniendo énfasis en la acción de la víctima para haber sido violentada, situación que ubica al acoso sexual como una violencia que se debe tolerar.

Existen diferentes razones para no actuar, por ejemplo: miedo, vergüenza, baja autoestima, temor a represalias, entre otros.

Sin embargo, la problemática en ocasiones es enfrentada por mujeres que decidieron actuar y detener el acoso sexual, lo que finalmente genera un ejemplo para que las demás se unan y actúen también, para exigir es un derecho que le pertenece a toda persona: sentirse libre en su entorno sin ser juzgado por su género.

El sociólogo Julio Villa, por su parte enseña un concepto del acoso sexual callejero: “Forma de violencia que hasta hace poco no había sido problematizada porque es algo cotidiano, pero que implica miedo, angustia y molestia en las mujeres, ya que es una invasión de la esfera íntima”. (Villa, 2013, pág. 8)

La mujer vive aún constantes cambios sociales por la desigualdad a la que se ha visto envuelta desde tiempo atrás; desigualdad de derechos en lo laboral, familiar, social, económico, entre otros. Añadirle el acoso sexual en las calles que recibe una que otra vez es causarle aún más temor por aquella sociedad que carece de práctica en el ejercicio del respeto por el otro.

Por otro lado, existen organizaciones que a través de diferentes maneras ofrecen ayuda para difundir, conocer, y denunciar el acoso sexual en las calles. Por ejemplo, en Quito existe una estrategia conocida como Bájale Al Acoso, plataforma digital gratuita en el cual las personas pueden enviar un mensaje de texto con la palabra acoso al 6367 y así reportar en tiempo real si están viviendo algún caso de violencia sexual en los buses articulados de los sistemas Trolebús y Ecovía.

Gracias a la implementación de la estrategia 'Bájale Al Acoso' los episodios de violencia sexual se redujeron en un 34,5%, con más de 2 900 reportes, 74 casos en fiscalía y 23 agresores sentenciados con privación de libertad con condenas de entre 12 meses y 9 años 3 meses de prisión. (Municipio de Quito, 2019)

La psicóloga clínica Mónica Molina, considera de la siguiente manera al acoso sexual en las calles:

En otras palabras, las diversas manifestaciones del acoso sexual callejero (miradas lascivas, sonidos, "piropos", "agarrones", entre otros) no tienen como fin concretar la posesión sexual, sino que es otro instrumento a lo que lo masculino puede apelar para demostrar a sus pares, que es más viril que ellos y que se encuentra en una posición dominante, que le permite realizar estas acciones de manera pública y con impunidad. (Molina Torres, 2015, pág. 8)

Una posible causa del acoso sexual en los espacios públicos es que la mayoría de los hombres deseen demostrar a sus compañeros que ellos son capaces de que enamorar a una chica con sus halagos y formar de tratar. Cuando la mujer no accede ante su forma de coquetear, él probablemente se sienta avergonzado y lo vuelva a intentar, esta vez acosando sexualmente a su víctima, obligándola a estar cerca de él.

En ocasiones estas acciones de intimidación son justificadas por hombres alegando que no desean quedar como menos hombres frente a sus compañeros cuando no logran lo que quieren, y que es culpa de la mujer por hacerse de rogar.

En enero del 2019, una mujer de 35 años fue abusada sexualmente durante una reunión de amigos en un bar en el norte de la capital. Martha (nombre protegido)

estaba con dos amigos, que son hermanos, y otro hombre que conoció un poco antes. Horas después, fue encontrada inconsciente y desnuda.

En el parte policial se señala el hallazgo de máculas marrones, presumiblemente sangre, en las partes íntimas de la víctima, en los dos extremos de un palo de billar, en una botella de cerveza, en un vaso, en paredes, en la mesa de billar y en las prendas de vestir de los hombres. (Diario El Comercio, 2019)

Aparte de esas evidencias, se encontraron fotos y videos de la víctima mientras era violentada en el celular de uno de los agresores.

En agosto del 2019 los tres implicados recibieron una sentencia agravada de 29 años y 4 meses de cárcel, como autores del delito de violación grupal a Martha.

Esta terrible historia demuestra que de tres hombres, ninguno se detuvo a pensar que no estaría correcto violar a una mujer, que tienen problemas mentales ocasionados por estereotipos con los que fueron criados en su hogar, que no todos los que dicen ser tus amigos, te van a proteger y cuidar de alguna situación de riesgo y que definitivamente el machismo está al alcance de todos. De tres hombres, todos resultaron ser machistas y mentalmente desequilibrados.

Un problema real que decepciona a familias enteras; detrás de los culpables está una madre reprochándose la forma de crianza con sus hijos, la vergüenza de un padre de que su primogénito sea un violador, el sufrimiento de una hermana viendo a su hermano menor en la cárcel, y así continúan, abuelos, tíos, amigos y parejas .

Marco Billi, economista y autor de artículos de carácter social da a conocer las diferentes características para reconocer un acoso sexual callejero:

1. Tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales; 2. Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa; 3. Ocurran en espacios públicos o semi-públicos, es decir, espacios donde no es clara la propiedad y responsabilidad de alguien en definir reglas y en mantener la seguridad; 4. De forma unidireccional, es decir, sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia o no; 5. Con la potencialidad de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc. (Billi, 2015, pág. 12)

Realizada en la mayoría de situaciones por un desconocido, es decir una persona con la que no exista una relación previa. Es importante, sin embargo, considerar que en ocasiones las agresiones o intimidaciones son expresadas por algún conocido y en el peor de los casos, un familiar.

Unos de los mitos más frecuentes es pensar que la persona con la que se convive o algún conocido cercano será incapaz de agredir, con esto no se quiere decir que hay que convivir en desconfianza pero sí estar siempre alerta, ya que sí llegara a suceder, no van la sociedad tiende a no creer.

Para reconocer un acoso sexual de alguna galantería, se debe considerar ciertas características propias del mismo, por ejemplo, tiene un contenido sexual en su mensaje, además, el acosador en ocasiones es una persona desconocida, la consecuencia de un acoso es causar malestar a la víctima y será siempre impuesta, es decir no necesita del consentimiento de la mujer.

En agosto del 2019, en el sistema de buses Metrovía sucedió el caso de una menor de 14 años que se dirigía a su colegio cuando de pronto sintió que un hombre la tocó con su miembro viril. Un mes después se obtuvo una inédita sentencia de 3 años de prisión por el delito de abuso sexual para el agresor.

Así describe el fiscal Stalin Coca el relato de la menor: “Este señor se puso atrás de la niña y con su miembro erecto la sobajeaba, cuando eyaculó, ella saltó, gritó pidiendo ayuda porque sintió caliente”. (Diario El Universo, 2019)

Este caso obtuvo la sentencia dirigida al acosador gracias a que la joven puso la denuncia, pero existen otros casos donde las mujeres no denuncian por miedo a que se las juzgue por provocar al agresor, o no sienten tener un cierto respaldo del sistema judicial.

Asimismo, la mayoría de la población condena la violencia sexual a nivel teórico, pero cuando se trata de señalar ciertas actitudes o comportamientos que suponen una violencia, estos no siempre se identifican como tales.

### **2.2.3.2. Tipos de acoso sexual callejero**

La socióloga mexicana Patricia Gaytan, propone la clasificación de los tipos de acoso sexual callejero en cinco grupos: “El criterio que guía esta clasificación es el de la estructura que adoptan las interacciones en cada caso: la forma de expresión, la duración del encuentro y los significados que se le atribuyen”. (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 129)

A continuación, la autora establece los tipos de acoso sexual callejero:

- Acoso expresivo

- Acoso verbal
- Persecuciones
- Acoso físico
- Exhibicionismo

El acoso sexual en las calles comienza desde una expresión facial con intenciones sexuales, y avanza a los mal llamados piropos. Cuando el acoso no termina ahí, se transforma en una persecución donde se priva el acceso de las mujeres a caminar por los espacios públicos libremente. Por último, cuando el acoso aumenta, se genera una violencia física donde el acosador toca arbitrariamente partes del cuerpo de la mujer y en ocasiones también le exhibe sus genitales.

La cantidad de agresiones que recibe la mujer determina su manera de reaccionar frente a un acoso. Hay algunas mujeres que sí detienen el acoso de inmediato y otras que lo callan por miedo o vergüenza.

Del mismo modo, los estereotipos creados en los hogares o por la sociedad que rodean a las agresiones sexuales aún no han sido del todo eliminadas.

El alcohol sigue justificando las agresiones, la forma de vestir “vulgarmente” de una mujer sigue siendo el causante de los abusos, el no haber coqueteado con ese chico del bar, y por no haber tenido relaciones sexuales con el amigo de él fueron los responsables de la violación, porque sí la mujer hubiese accedido no hubiese pasado nada, según los violadores.

#### **2.2.4. Acosador**

El psicólogo español Arturo Torres en el blog "Los 6 tipos de acosadores y sus motivaciones" coloca el concepto de un acosador de la siguiente forma:

Se considera que los acosadores son personas que con cierta regularidad, y de manera sistemática, mantienen un comportamiento centrado en intimidar, dañar o seguir y entrometerse en la vida de una persona de manera ajena a la voluntad de esta última. (Torres, 2018)

Los acosadores desean inmiscuirse en la vida de quienes son sus acosados, por diferentes razones ya sean sociales o psicologías que ellos presenten. Tienen el deseo de conocer qué hacen los demás para poder intimidar, lastimar, mentir, o abusar de sus víctimas.

Además, es importante entender que indistintamente de que no se sientan emociones desagradables o negativas, las víctimas nunca muestran intenciones de relacionarse más allá con el acosador, sin importar el contexto ni las características de éste.

Por otro lado, de acuerdo con el estudio presentado por María Isabel Cordero, subdirectora de la Fundación Sendas en Ecuador, en el año 2017 el análisis realizado en la capital azuaya reflejó:

“Un 43% de hombres justifican el acoso porque consideran que “les gusta a las mujeres”, el 14% cree que no tiene nada de malo, y un 14% más asegura que todo el mundo lo hace”. (Fundación Sendas, 2017)

El desconocimiento de las características de un acoso sexual por parte de ciertos hombres, convierte su probable galantería en un acoso no deseado, por el contrario, algunos hombres conscientes de que están acosando no consideran estar molestando a las mujeres indicando que es “normal”.

Los juicios de valor direccionados al cuerpo de una mujer por parte de desconocidos, vulnera su libertad y tranquilidad, convirtiéndola en objeto para aquellos acosadores, donde la mujer, en la mayoría de las ocasiones, tomará una posición sumisa, ya sea por miedo o desconocimiento, frente a aquellos improperios recibidos.

#### **2.2.4.1. Perfil del acosador sexual callejero**

Generalmente se considera que una persona que abusa de sustancias psicotrópicas es un acosador, o al menos tiende a ser uno.

Es real, que el abuso de sustancias psicotrópicas (alcohol, nicotina, heroína, y demás anfetaminas) alteran el estado de ánimo, percepción y comportamiento de una persona, lo que conlleva a que no sea capaz de controlar ciertas situaciones.

Pero para la autora de la investigación “Del piropo al desencanto: un estudio sociológico”, Patricia Gaytan, considera que existen otras causantes que pueden definir el perfil de un acosador:

Generalmente se piensa que quienes acosan a las mujeres en la calle son personas de bajos recursos, o que se dedican a un conjunto de oficios que son relacionados en los imaginarios con los silbidos, los piropos e incluso con el acoso físico: albañiles, mecánicos, cargadores, franeleros, micro buseros, barrenderos, etcétera.

Y efectivamente, muchos acosadores pertenecen a estos grupos que, sin embargo, no poseen la exclusividad de la práctica. (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 113)

Existen arquitectos de obra que están en contra del acoso sexual callejero y de que se los tilde de acosadores, es así que al comenzar sus obras colocan carteles expresando su respeto a las mujeres.

Tal es el caso del arquitecto argentino Fernando Battista, que se inspiró en un caso similar en México, y colgó un cartel en su obra del año 2017.



**Figura 3** Cartel en obra de construcción  
Fuente: Facebook

En esta parte se puede concluir que aunque sí existen grupos de personas que trabajan en construcción que sí acosan, tampoco poseen la exclusividad del mismo, el acosador no tiene profesión, nivel social, ni raza que lo defina.

La misma autora mexicana reflexiona sobre la duración de los actos de acoso callejero y explica que no se puede obtener una descripción física detallada de los acosadores porque ignorar es una defensa de las mujeres hacia la molestia del acoso, pero lo que sí se puede determinar es el patrón de los acosadores y da a conocer el motivo:

Una mirada más directa al acosador puede ser tomada como una señal de accesibilidad o de apertura, que las mujeres se cuidan de emitir, pues sienten que sería una forma de provocar que el acoso continúe, con una justificación por parte de quien se dirige a ellas. (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 115)

La mujer que es víctima del acoso en ocasiones ignora al agresor para evitar que este no piense que es agradable tenerlo cerca o que su piropo es aceptado, sin llamar la atención, con una mirada de reojo la mujer logra captar ciertas características de su agresor.

Sin embargo, Patricia Gaytan deja en evidencia que: "A veces las descripciones se completan con atributos asignados por un juicio realizado en función de las sensaciones que provoca la experiencia: "enfermos, desubicados, frustrados sexuales, inseguros, introvertidos, etcétera". (Gaytan Sánchez, 2009, pág. 115)

De todas las sensaciones que provoca la experiencia del acoso, la enfermedad mental de los acosadores es la problemática social principal, causa aparente por la que ocurre el acoso sexual, mas sin embargo no se culmina definiendo un perfil único de acosador.

### **2.2.5. Causas del acoso sexual en las calles**

El factor vestimenta o la irresponsabilidad de estar expuesto en ciertos espacios públicos a altas horas de la noche, son excusas que buscan responsabilizar a la víctima de la agresión que ha sufrido y justificar al agresor.

Por otro lado, existe una realidad capaz de justificar las agresiones que viven las víctimas: el machismo.

Ningún adolescente es considerado por su grupo como un verdadero hombre hasta que no haya alardeado de haber estado con una mujer, más aun el hombre casado debe mostrar su macho interior a través de su fertilidad, es decir engendrando un hijo tan pronto sea posible.

El macho no demuestra sus emociones blandas ni con sus familiares más cercanos, tampoco es temeroso, ni inseguro de lo que tiene y de lo que puede llegar a tener. El llanto no forma parte de sus características, llorar es de mujeres, dicen. Sabe conquistar, alardea de su potencia sexual, y como dice un conocido dicho: "la que se casa es la mujer", por ende él tiene la libertad de andar con otras mujeres.

Según María Raffino en su blog "Concepto.de", define al machismo de la siguiente manera: "El machismo es una ideología que considera a la mujer un ser inferior en uno o varios aspectos con respecto al hombre". (Raffino, 2019)

El machismo crea estereotipos de género en las personas que se basan en la desigualdad de oportunidades y accesos por parte de hombres a mujeres.

Asimismo la sociedad a través de medios masivos de comunicación, transmiten a una mujer semidesnuda junto a un producto, generando menos valor en ella, y construyendo una imagen objeto sexual = mujer.

### **2.2.6. Consecuencias del acoso sexual en las calles**

En su artículo “Acoso sexual callejero: el trasfondo que oculta” la licenciada en lingüística Katherine Contreras muestra su postura:

Los hombres serán percibidos con recelo y temor, la calle será un campo de batalla hostil, donde nadie estará segura del todo, y en algunos casos, tenderemos a creer que fuimos nosotras las causantes del ataque: tal vez cierta falda o escote que despertaron instintos masculinos incontenibles. (Contreras Gómez, 2014)

La equidad de género de la que todos hablan y buscan, se ve mermada por el acoso sexual callejero que enfrentan las mujeres a diario.

El desconocimiento del acosador, y la culpabilidad de la víctima son las principales justificaciones aceptadas por la sociedad y por las que este tipo de situaciones intimidantes quedan, muchas veces, impunes.

Tener claro que el contacto sexual pasado no implica consentimiento en el presente, es decir, no hay que suponer que la mujer sí desea tener relaciones solo porque ya estuvo con esa persona. Cualquier actividad sexual requiere que ambas personas estén de acuerdo de manera libre, y voluntaria.

Consentir y pedir consentimiento es establecer límites personales y respetar los de la pareja, ya que sin consentimiento la actividad sexual se convierte en agresión sexual.

Las consecuencias del acoso sexual en las calles detalladas bajo el criterio de la autora, en las siguientes líneas:

1. Las mujeres no ejercen su derecho de circular libremente en espacios públicos; 2. Se genera un sentimiento de inseguridad de las víctimas; 3. Complejos de percepción distorsionada de nuestros cuerpos y autoestima, 4. Un sentimiento de culpa como justificativo de un ataque confuso y doloroso; 5. Se ven fortalecidas concepciones discriminatorias además de los roles y estereotipos de género; 6. La interacción social se vuelve hostil en vez de ser cordial; 7. Creciente sentimiento de rechazo hacia los hombres, muchas veces generalizado hacia quienes no son agresores. (Contreras Gómez, 2014)

Recordar que detrás de cada ciudadano del mundo, hay nuevas generaciones de niños que se verán beneficiados o afectados por acciones que se cometan en el presente.

Las consecuencias de enfrentar o callar un acoso sexual, indudablemente, afectarán a esas generaciones, por lo que debe ser considerada de suma importancia el prestar atención a este tema y que no sirva de ejemplo de violencia a niños y jóvenes de nuestra sociedad.

Para una mujer que ha sido víctima de una agresión sexual, contar lo sucedido nunca será una situación fácil, no porque no lo quiera contar, sino porque tiene miedo de lo que le puede pasar, sí le van a creer o la van a culpar.

La culpa es la principal consecuencia de la víctima cuando es agredida. Comienza a revisar sus conductas o vestimenta para saber si fue ella quien motivó la agresión,

porque en su mente estaba la idea *de aprendí a no usar la ropa que yo quería, sino la ropa que me hizo sentir segura*, entonces cuando la agreden se cuestiona esa idea, porque se esforzó por salir con ropa “tapada” pero igual fue acosada.

Desde otro ángulo, las instituciones públicas y privadas, y la sociedad son también afectadas por la problemática.

La Fundación cuencana Donum que ofrece atención médica integral a la ciudadanía, en un documento indica las consecuencias del acoso en las empresas:

Las instituciones pueden verse afectadas por la disminución de la productividad y del rendimiento por varios factores: desmotivación, ausentismo, rotación, gastos administrativos y de servicios de salud, indemnizaciones. La institución pasa a tener una imagen de ambiente laboral hostil por la violencia de género; esto deteriora las relaciones laborales y puede dificultar la vinculación de personal. (Larrea, 2018)

A pesar de enfocar el trabajo de investigación en los espacios públicos, es importante resaltar que las instituciones públicas o privadas, como por ejemplo una institución de educación superior, también es perjudicada por las consecuencias de acoso que allí puedan existir. Tanto la imagen del edificio, gastos administrativos, y emociones negativas del personal se pueden lesionar.

Del mismo modo, las consecuencias del acoso para la sociedad:

El hecho de que una amplia proporción de su población esté siendo afectada cotidianamente por atentados a sus derechos, a su integridad física y mental, lo que les causa dolor y sufrimiento, conlleva indudablemente consecuencias graves para el conjunto de la sociedad, expresadas en pérdidas de valiosos aportes que las

mujeres y los hombres libres de violencia pueden hacer al desarrollo de sus comunidades y del país. (Larrea, 2018)

La población se ve desfavorecida cuando en ella existe acoso sexual, porque quienes son acosados rinden menos que una persona que no es acosada, y por ende aquella sociedad vivirá rodeada de violencia de género que no aportará nada en el bienestar laboral, familiar, ni mucho menos, en el desarrollo del país.

### **2.2.7. Femicidio**

Cuando un acoso sexual se convierte en una obsesión por querer tener a esa persona siempre cerca sin su consentimiento, violentando su derecho a la libertad sexual y agrediéndola físicamente, la situación se descontrola y el acosador inestable mentalmente ocasiona su muerte, a eso se le llama femicidio.

El concepto de femicidio definido por la Corte Suprema de Justicia de la República de Argentina es:

La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión. (CSJN, 2015, pág. 1)

El femicidio consta como la máxima expresión de violencia a la mujer porque termina en su muerte. Los celos, desconfianza, inseguridad y demás factores generan que el hombre agresivo golpee en varias ocasiones a la mujer causándole finalmente la muerte.

En Ecuador, según datos de la página web de la Fiscalía General del Estado, se han registrado 377 femicidios desde el 2014 hasta el 5 de enero del 2020.

De igual modo, la Fiscalía General del Estado presentó: “En más del 70% de los casos, los agresores son personas que tenían una relación afectiva con la víctima”. (FGE, 2019)

Un caso de femicidio ejecutado por el conviviente, es el caso de Diana Carolina, quien en enero del 2019 en la ciudad de Ibarra fue llevada como rehén por casi 90 minutos. Frente a varios policías y una multitud de personas, Diana Carolina fue asesinada por su pareja, de quien estaba embarazada.

Los policías no pudieron detener la muerte de Diana, durante más de una hora trataron de intimidar al agresor arrinconándolo a una pared pero no lograron evitar lo peor. Yordi Rafael, ciudadano venezolano fue sentenciado a 34 años y 8 meses de cárcel.

En todos los casos de femicidios, existen familiares cercanos a la pareja que fueron testigos de las agresiones que vivió la mujer, mas sin embargo, decidieron no hacer ni decir nada porque creyeron que las discusiones de pareja son algo natural y en las que no hay que intervenir.

Por otro lado, es cierto que la familia sufre irreparablemente la pérdida de ese ser querido. Aquel familiar siente impotencia por no haber podido defender o detener las agresiones de las que fue testigo, por eso es importante inculcar el respeto desde los hogares para cada uno de los miembros de la familia, y sobretodo el amor constante que deben brindar los padres a sus hijos.

### **2.3. Marco Contextual**

De forma genérica según la Real Academia Española el “contexto” se define como:

“El entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho”. (RAE, 2019)

De manera más específica y en relación a un trabajo de investigación, el Dr. en Arquitectura Rafael Martínez define al proceso de contextualización como parte de:

Una reflexión crítica del alumno acerca del tema y su contexto envolvente, la cual se denomina principio de la investigación; ubicar al objeto de estudio dentro de su contexto, describir los hechos y realidades que lo circundan, los aspectos, interrogantes y las relaciones que se presentan, definiendo claramente los alcances, el área de estudio, que describa claramente las condicionantes contextuales que van a definir el Programa de Proyecto. (Martínez Zárate, 2006, pág. 26)

La unidad de observación seleccionada para el desarrollo del actual trabajo de investigación se encuentra dentro de la Facultad de Comunicación Social.

La Facultad de Comunicación Social es una institución de educación superior que oferta tres diferentes carreras: Diseño Gráfico, Comunicación Social y Publicidad.

Activa desde el año 1945 cuando comenzó como Escuela de Periodismo de la Universidad de Guayaquil en un edificio contiguo al Teatro 9 de Octubre. Doce años después se trasladó a la Ciudadela Universitaria Salvador Allende.

Después de muchos años de permanencia en el Colegio Instituto Coello, el Lcdo. Carlos Alvarado Loor gestionó los terrenos para la construcción de lo que actualmente

es la Facultad de Comunicación Social (FACSO) en su nueva ubicación: Cdla Quisquis, calle Eugenio Espejo, entre Héctor Toscano y Abel Romero Castillo en el norte de la ciudad de Guayaquil.

La Facultad de Comunicación Social tiene como misión: “Formar profesionales, de manera integral, que solucionen problemáticas comunicacionales, a partir de la generación de propuestas innovadoras en la sociedad”. (FACSO, s.f.)

Y de acuerdo a su página web, su visión para el 2023 es: “Ser un centro de estudios formador de profesionales integrales y éticos, con mente humanista, innovadora y creativa, que nos convierta en referente académico-científico y profesional de la comunicación, la publicidad y el diseño gráfico”. (FACSO, s.f.)

El presente trabajo de enfoca su grupo de estudio en la Facultad de Comunicación Social, seleccionando solamente la carrera de Comunicación Social y a las estudiantes del séptimo semestre.

El acoso sexual en las calles es un tema que se vive a diario pero por desconocimiento o miedo, en la mayoría de las ocasiones se prefiere callar. No obstante, aumenta la creación y difusión de grupos de mujeres que están en contra del acoso sexual y en cierta forma ayudan a que la sociedad despierte de ese coma de normalizar el acoso sexual callejero y comience a conocer que es una imposición de los deseos de alguien sobre el cuerpo de una mujer.

Limita el derecho a la libre circulación en espacios públicos, aumenta la inseguridad de la víctima sobre su cuerpo y del querer salir sola a las calles, la relación de hombres

con mujeres se vuelve hostil, y las terribles frases como pareces mujercita o actúa como hombre crea estereotipos de género que no aportan nada útil a la sociedad.

El acoso sexual principalmente se da de hombres a mujeres, y por eso se ha seleccionado a las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social, que se encuentran en una etapa próxima a culminar sus estudios, tienen un criterio formado para poder hablar respecto problemática, y por ser estudiantes de universidad que tienen que salir de sus hogares o trabajos para dirigirse a las aulas de clases, tienen más vivencias en espacios públicos.

#### **2.4. Marco Conceptual**

**Violencia:** La violencia es ejercer fuerza para ocasionar un daño físico, psicológico o social a alguna persona, con el fin de demostrar un rango de mayor poder sobre el otro.

**Violencia de género:** La violencia de género es una manifestación de desigualdad de derechos de los hombres sobre las mujeres. Son actos tales como: cualquier daño físico, sexual o psicológico, privación de la libertad en espacios públicos o privados, y amenazas.

**Acoso:** Es un comportamiento hostigoso que genera malestar en la víctima ya que tiende a ser recurrente, y su objetivo es forzar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad.

**Acoso sexual:** El acoso sexual es una forma de violencia de género que consiste intimidar a alguien ya sea con insinuaciones sexuales, favores inapropiados, difundir rumores sexuales sobre alguna persona, contactos físicos o verbales, invitaciones constantes, persecuciones, entre otros.

**Acoso sexual callejero:** El acoso sexual en las calles son prácticas de connotación sexual generadas en espacios públicos como la calle o buses de transporte.

Generalmente el acosador es un desconocido que justifica su accionar en una mal llamada *galantería*.

**Acosador:** El acosador es la persona que perpetua el acoso. Centra sus actividades en intimidar, molestar, y hostigar a la víctima.

**Femicidio:** El femicidio es un tipo de homicidio en el que específicamente el hombre asesina a una mujer por su condición de género. Las motivaciones para que se produzca un femicidio pueden ser: odio, celos o ira.

## **2.5. Marco Legal**

En lo referente a la elaboración y presentación del siguiente trabajo de investigación, la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 26 y 27, capítulo segundo Derechos del buen vivir, sección quinta Educación, señala la importancia de la educación como un derecho establecido para toda la vida.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo". (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 16)

Así mismo, propone que la educación se centre en el ser humano y en sus derechos y deberes como ciudadano, para garantizar un entorno social agradable, donde se

apliquen conceptos de equidad de género, pensamiento propio, construcción de pensamientos críticos y habilidades personales y grupales.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 16)

Por otro lado, respecto al tema del trabajo de investigación, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 63, capítulo segundo Derechos del buen vivir, sección sexta Hábitat y vivienda, hace mención a los espacios públicos: “Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural”. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 17)

El artículo se refiere a la libre circulación y disfrute de los espacios públicos, que bajo la Ley del Ecuador es un derecho al que todo ciudadano está sujeto. El derecho a poder caminar en las calles sin ser violentado de alguna forma.

Asimismo, en relación a la violencia que se fomenta contra la mujer, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 66 capítulo sexto Derechos de Libertad, sección quinta, menciona:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: a) La integridad física, psíquica, moral y sexual. b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 29)

El artículo garantiza la seguridad física, psíquica, moral y sexual de todos los ciudadanos acogidos al nuevo Plan Nacional de Desarrollo Toda una vida, fomentando una sociedad libre de violencia especialmente para las personas más vulnerables, prevaleciendo la igualdad de oportunidades a lo largo de toda su vida.

Del mismo modo, el Código Orgánico integral Penal (COIP), en el artículo 166, capítulo segundo Delitos contra los derechos de libertad, sección tercera Delitos contra la libertad personal, presenta al acoso sexual de la siguiente forma:

Art. 166.- Acoso sexual.- La persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el

ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, pág. 57)

El artículo trae a colación la línea de poder que existe aún entre subordinados y subordinantes, cuando alguien prevaliéndose de su autoridad presiona a la otra persona para que realice algún favor, situación que se convierte en un acoso y que ocasiona sentimientos tales como miedo, vergüenza y desconfianza.

En el año 2014, se conoció de un nuevo avance en las leyes a favor de las mujeres víctimas de sus agresores, incluyendo el femicidio como un tipo de delito en el Código Orgánico Integral Penal (COIP).

El femicidio estipulado en el Código Orgánico integral Penal (COIP), en el artículo 141, capítulo segundo Delitos contra los derechos de libertad, sección primera Delitos contra la inviolabilidad de la vida, cita lo siguiente:

Art. 141.- Femicidio.- La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, pág. 49)

El femicidio es la muerte de la víctima por su condición de género, siendo considerada la máxima expresión de la violencia hacia las mujeres que encarcela al agresor por el delito de asesinato.

Los actos de violencia, ya sean acosos o lo más drástico, la muerte de la mujer, son daños que evidentemente también afectan al Estado, ya que deberá invertir en planes estratégicos que alivien los efectos de esta problemática.

Por su parte, en el actual gobierno del presidente Lenín Moreno, se emitió en el año 2018 el Reglamento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en el año.

Aquella Ley constituye una medida de prevención de la violencia contra las mujeres bajo el principio de la corresponsabilidad, haciendo referencia a la responsabilidad compartida de una situación entre dos o más personas. Por eso es importante que toda la sociedad entienda que la violencia no debe ser normalizada.

En la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres se observa en su artículo uno, capítulo uno Del objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la Ley:

Art. 1.- Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2018, pág. 8)

El Estado garantiza los derechos de las mujeres en todos sus ámbitos, emite y promueve leyes y programas de prevención de la violencia y tipifica las consecuencias de los agresores, más aun no existe hasta culminación del presente trabajo de investigación leyes en contra del acoso sexual callejero en todo el país.

Quito en su Ordenanza Municipal 0235 expedida en el año 2012 se convierte en la primera ciudad en señalar al acoso sexual callejero como violencia.

Art. 5.- Maltrato sexual callejero en medios de transporte público.- El maltrato sexual callejero contra mujeres, en especial el que se realiza en el transporte público, será sujeto de sanción. La autoridad metropolitana facilitará el acceso a los procedimientos sancionatorios que establece la autoridad jurisdiccional. Se aplicará el procedimiento contenido en el Protocolo de Atención. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2012, pág. 243)

## **CAPITULO III**

### **METODOLÓGICO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS**

#### **3.1. Diseño de investigación**

El estudio tiene un diseño de investigación de campo, ya que la recopilación de datos se da directamente con el grupo objetivo y en lugar donde ellos permanecen, para recolectar testimonios y opiniones a través de las encuestas a las estudiantes y la entrevista a la psicóloga, información necesaria para ubicar la problemática a la realidad actual y lograr conseguir estrategias útiles para visibilizar el problema.

#### **3.2. Tipo de investigación**

El presente trabajo de investigación es de tipo descriptivo porque busca analizar y conocer a detalle las características de las variables del estudio, las tendencias y percepciones de las estudiantes de séptimo semestres de la Facultad de Comunicación Social, y finalmente examinar posibles estrategias de concientización para frenar la problemática.

#### **3.3. Metodología de investigación**

La investigación hace uso del método teórico, porque permite obtener características y relaciones fundamentales de la problemática en la sociedad. A través de la interpretación de los datos encontrados con el uso de las dos técnicas, se genera y comprueba la hipótesis planteada.

Además el método teórico permite la comparación de los resultados obtenidos para la obtención de nuevos conocimientos que aporten en la solución del tema en discusión.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de investigación**

En el presente trabajo de investigación se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Entre las técnicas cualitativas destaca:

**Entrevista:** Se entrevistó a la psicóloga clínica Lorena Mendoza Vera, quién respondió en base a su experiencia y realidad actual.

Y por otro lado, entre las técnicas cuantitativas destaca:

**Encuesta:** Se aplicó un cuestionario de 10 preguntas utilizando el método de medición de escala de Likert en algunas preguntas y otras fueron preguntas cerradas de elección única y múltiple, con la cual se evaluó las opiniones y actitudes que tienen las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación frente a la problemática. Presenta 3 preguntas con opción a doble respuesta, y 7 con respuesta única.

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población**

Para la población de estudio participaron las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social del año lectivo 2019-2020.

Según la información que brindó el departamento de secretaría de la carrera de Comunicación Social, existen 97 estudiantes mujeres matriculadas en séptimo semestre divididas en 3 cursos matutinos y 2 nocturnos.

### 3.5.2. Muestra

Debido a problemas de tiempo, recursos y esfuerzo, se procede a seleccionar una muestra representativa de la población para realizar las encuestas a través de un cuestionario previamente elaborado.

Para obtener una muestra representativa del problema de investigación se plantea la siguiente fórmula:

- n: Muestra
- N: Población
- E: Error

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

Se establece la fórmula, considerando un margen de error del 5% y una población de 97 personas.

$$\begin{aligned}n &= \frac{N}{E^2(N - 1) + 1} \\n &= \frac{97}{(5\%)^2(97 - 1) + 1} \\n &= \frac{2000}{(0.0025)(96) + 1} \\n &= \frac{97}{0.24 + 1} \\n &= \frac{97}{1.24} \\n &= 78\end{aligned}$$

### 3.6. Análisis de los resultados de los instrumentos aplicados

#### 3.6.1. Resultados de las encuestas

Se muestran los resultados obtenidos a través de las encuestas.

## 1. ¿Ha sufrido usted alguna vez de acoso sexual callejero?

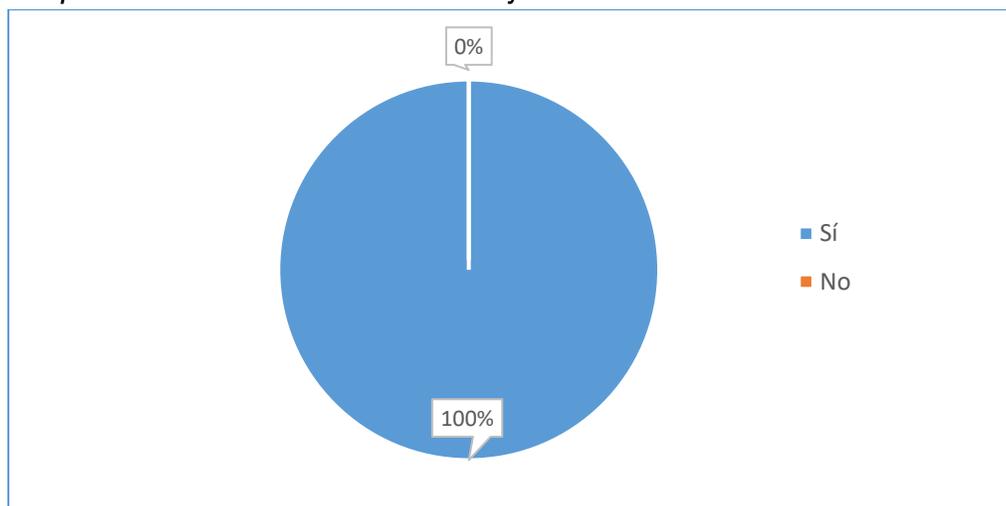
**Tabla 1** *Experiencia del coso sexual callejero*

Variable	Nº	%
Sí	78	100%
No	0	0%
Total	78	100%

**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

**Gráfico 1** *Experiencia del acoso sexual callejero*



**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

Según datos obtenidos de la encuesta, el 100% de las estudiantes encuestadas del séptimo semestre, han sido víctimas en alguna ocasión del acoso sexual callejero según su respuesta a la primera pregunta. Las respuestas reconocen al acoso sexual como una problemática social que se encuentra en cualquier institución pública o privada y que en este caso, forma parte del diario vivir de un grupo de 78 mujeres.

## 2. ¿En qué lugares?

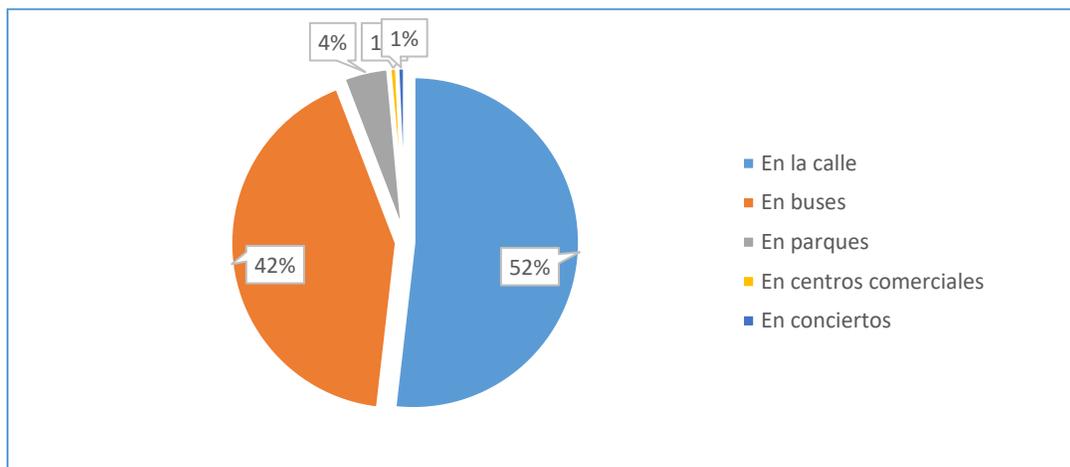
**Tabla 2** Lugares de mayor incidencia de acoso sexual

Variables	Nº	%
En la calle	71	52%
En buses	58	42%
En parques	6	4%
En centros comerciales	1	1%
En conciertos	1	1%
Total		100%

**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

**Gráfico 2** Lugares de mayor incidencia de acoso sexual



**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

Respecto al lugar público donde mayor incidencia de acosos sexuales se han vivido, el 52% respondió las calles, en segundo lugar los buses con un 42%, y los parques ocupan el tercer lugar con un 4%. Las respuestas evidencian que las mujeres no gozan plenamente de los derechos a una libre circulación y disfrute de los espacios públicos especialmente en las calles.

### 3. ¿Con qué frecuencia?

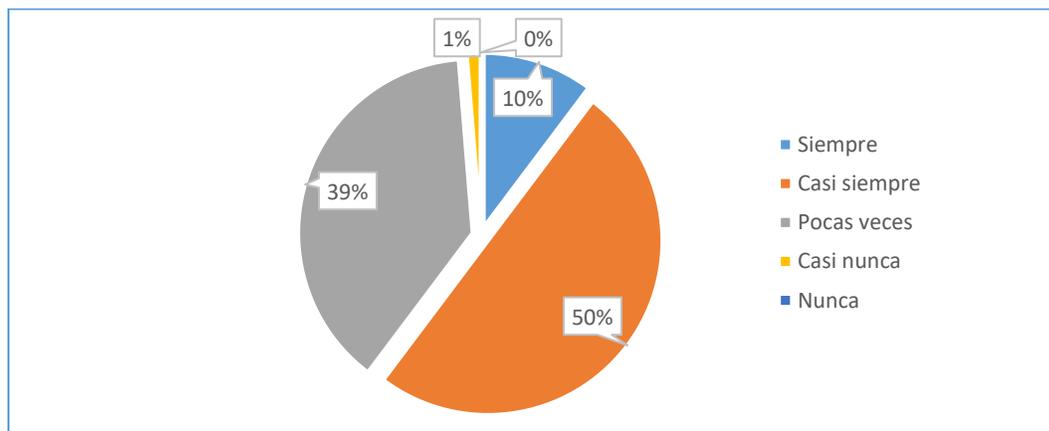
**Tabla 3** *Frecuencia de acoso sexual*

Variables	Nº	%
Siempre	8	10%
Casi siempre	39	50%
Pocas veces	30	39%
Casi nunca	1	1%
Nunca	0	0%
Total	78	100%

Fuente: Público Muestral

Elaborado: Autora

**Gráfico 3** *Frecuencia de acoso sexual*



Fuente: Público Muestral

Elaborado: Autora

De acuerdo a las categorías de frecuencia del acoso sexual en las estudiantes, el 50% indicó que casi siempre es acosada, mientras que el 37% respondió pocas veces, el 12% dijo que siempre, y el 1% mencionó que casi nunca ha vivido acoso sexual en las calles. Se muestra que la mitad de las encuestadas son casi siempre acosadas, y la otra mitad varía entre pocas veces, siempre y casi nunca, pero ninguna respondió que nunca, lo que indica que todas viven un acoso permanente, que varía dependiendo de su frecuencia.

#### 4. En la mayoría de ocasiones, la persona que la acosa, es:

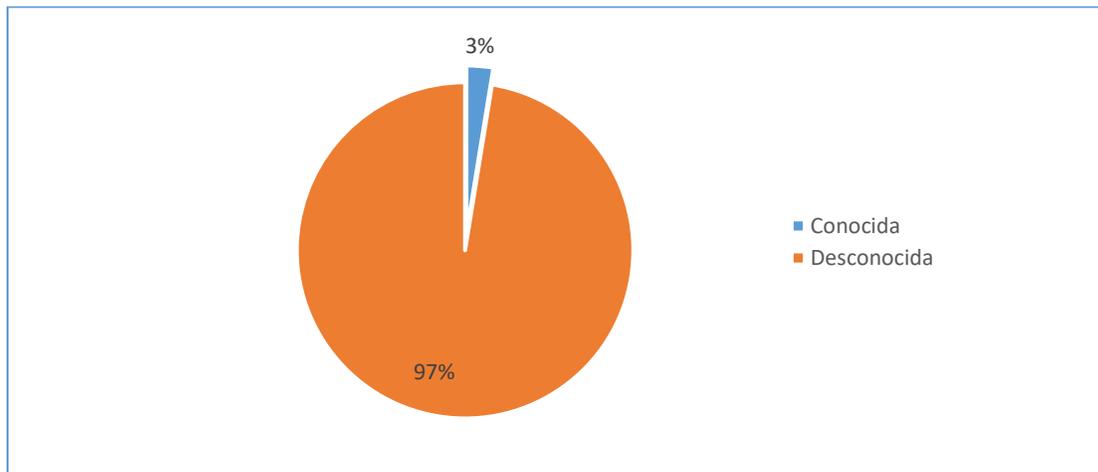
**Tabla 4** *Característica del acosador*

Variables	Nº	%
Conocida	2	3%
Desconocida	76	97%
Total	78	100%

**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

**Gráfico 4** *Característica del acosador*



**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

Según los resultados de la pregunta sobre sí el acosador es conocido o un extraño, el 97% contestó han sido acosadas por un desconocido, mientras que solo el 3% respondió que ha sido una persona conocida. Como resultado, se corrobora una de las características principales del acoso callejero, en el que dice que proviene de una persona desconocida, es decir una persona con la que no existe una relación previa, sin embargo, el 3% indicó haber sido acosada por un conocido, lo que muestra que en cualquier círculo social puede existir un acosador conocido.

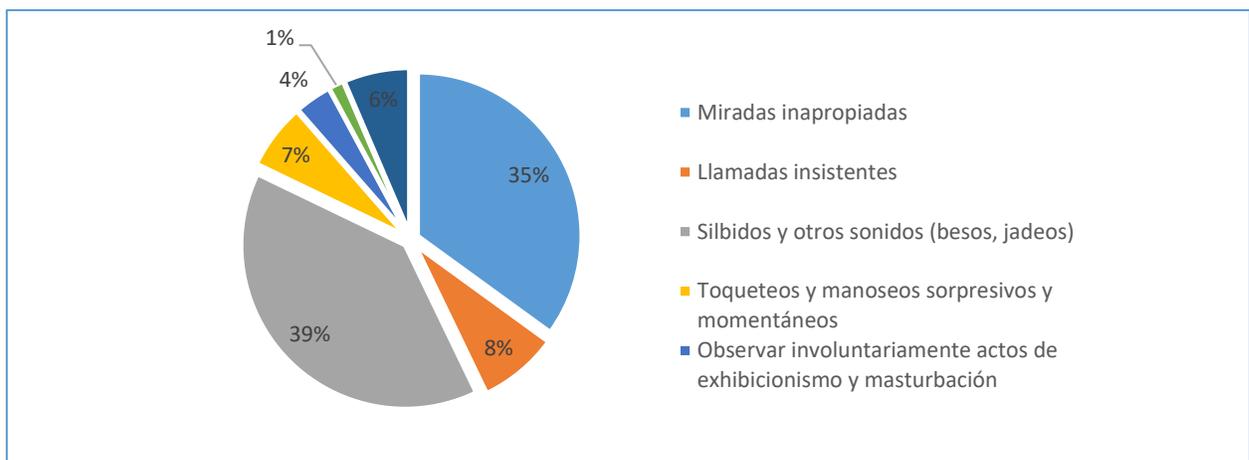
## 5. ¿Ha vivido algunas de las siguientes situaciones?

**Tabla 5** *Situaciones de acoso sexual*

Variables	Nº	%
Miradas inapropiadas	49	35%
Llamadas insistentes	11	8%
Silbidos y otros sonidos (besos, jadeos)	55	39%
Toqueteos y manoseos sorprendivos y momentáneos	9	7%
Observar involuntariamente actos de exhibicionismo y masturbación	5	4%
Persecución	2	1%
Punteos (Presión de genitales sobre el cuerpo)	9	6%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** Público Muestral  
**Elaborado:** Autora

**Gráfico 5** *Situaciones de acoso sexual*



**Fuente:** Público Muestral  
**Elaborado:** Autora

Conforme a qué tipo de situaciones ha vivido, el 39% dijo haber recibido silbidos y otros sonidos (besos, jadeos), miradas inapropiadas con un 34%, llamadas insistentes con el 8%, toqueteos y punteos (presión de genitales sobre el cuerpo) con un 7% cada uno respectivamente, observar involuntariamente actos de exhibicionismo y masturbación obtuvo el 4%, y el 1% fue para persecución. Los silbidos y las miradas inapropiadas fueron las situaciones de acoso sexual con mayor incidencia según los datos de la encuesta.

## 6. ¿Qué siente usted cuando la acosan?

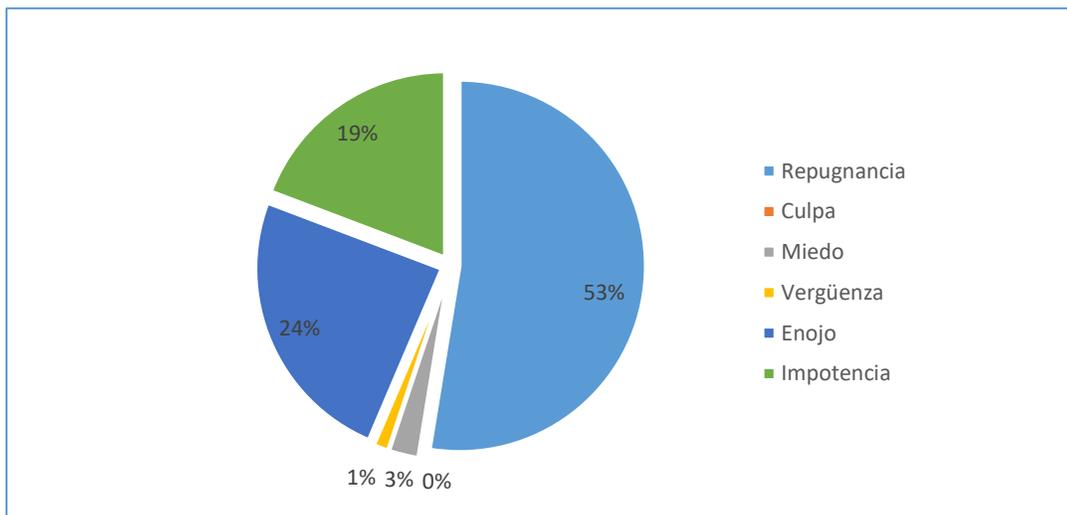
**Tabla 6** *Sentimientos del acosado*

Variables	Nº	%
Repugnancia	41	53%
Culpa	0	0%
Miedo	2	3%
Vergüenza	1	1%
Enojo	19	24%
Impotencia	15	19%
Total	78	100%

**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

**Gráfico 6** *Sentimientos del acosado*



**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

Acerca de los sentimientos que origina un acoso en la mujer, un 51% siente repugnancia al ser acosada, el 23% experimenta enojo, la impotencia ocupa el 23%, el 4% la inunda el miedo, y el 1% dice sentir vergüenza. El miedo y la vergüenza ocupan los últimos lugares, sentimientos que ocasionan culpa en la víctima, mientras que la repugnancia y el enojo ocupan los primeros lugares, lo que muestra que la mujer de alguna forma comienza a culpar al acosador y no a sí misma.

## 7. ¿Cuál es su primera reacción?

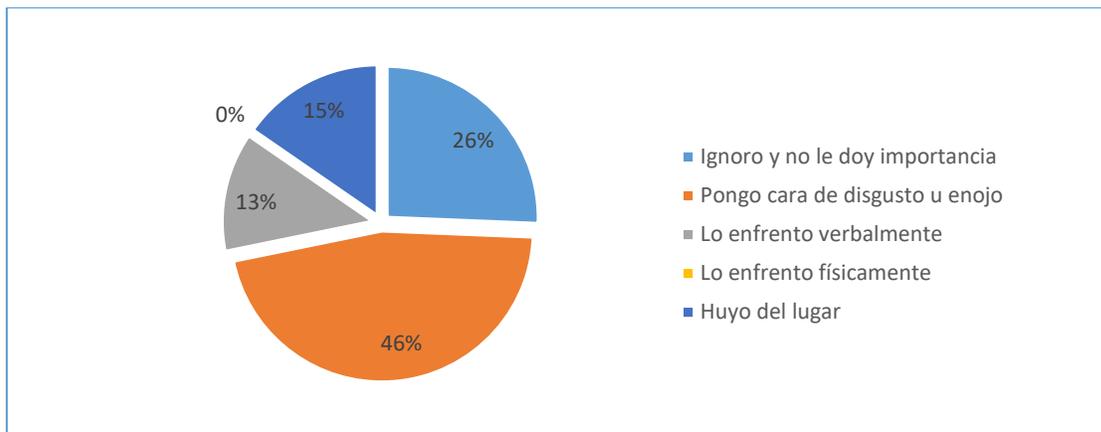
**Tabla 7** Reacciones ante un acoso sexual

Variables	Nº	%
Ignoro y no le doy importancia	20	26%
Pongo cara de disgusto u enojo	36	46%
Lo enfrento verbalmente	10	13%
Lo enfrento físicamente	0	0%
Huyo del lugar	12	15%
Total	78	100%

**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

**Gráfico 7** Reacciones ante un acoso sexual



**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

Del total de las estudiantes encuestadas acerca de la primera reacción que tienen frente a un acoso sexual callejero, el 43% dijo poner cara de disgusto u enojo, el 27% respondió ignorar y no darle importancia, el 16% huye del lugar y el 14% lo enfrenta verbalmente. Más de la mitad de las estudiantes no enfrenta ni física ni verbalmente al acosador, lo ignora, pone cara de disgusto, o huye del lugar lo que refleja que existe una apatía respecto a la problemática.

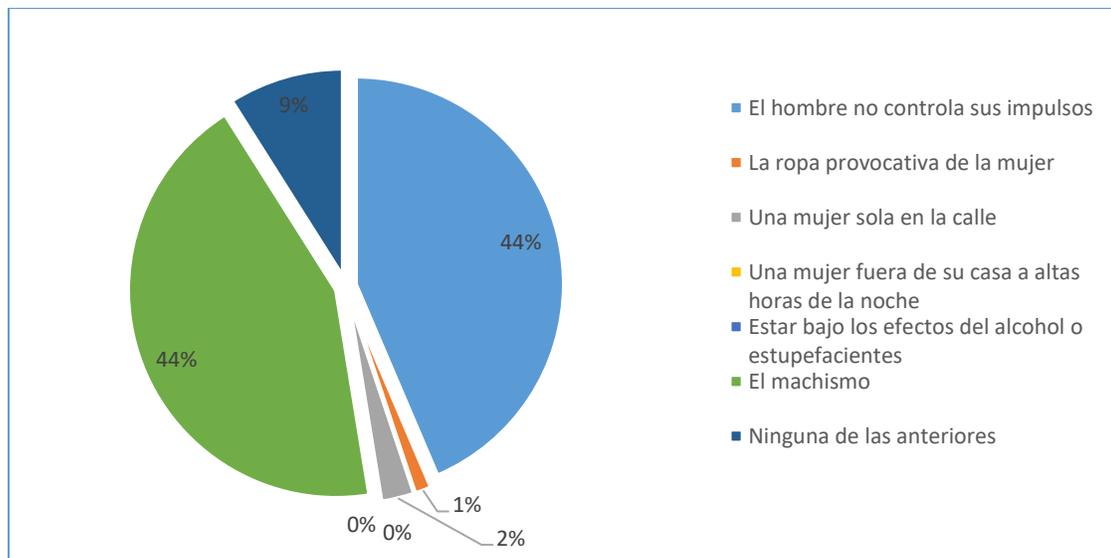
**8. ¿Cuáles de los siguientes factores considera usted promueven el acoso sexual en las calles?**

**Tabla 8** Factores que promueven el acoso sexual

Variables	Nº	%
El hombre no controla sus impulsos	34	44%
La ropa provocativa de la mujer	1	1%
Una mujer sola en la calle	2	2%
Una mujer fuera de su casa a altas horas de la noche	0	0%
Estar bajo los efectos del alcohol o estupefacientes	0	0%
El machismo	34	44%
Ninguna de las anteriores	7	9%
<b>Total</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Público Muestral  
**Elaborado:** Autora

**Gráfico 8** Factores que promueven el acoso sexual



**Fuente:** Público Muestral  
**Elaborado:** Autora

Sobre los factores que promueven el acoso sexual en las calles, un 30% manifestó que el hombre no controla sus impulsos, otro 30% aseguró que es el machismo, para el

10% no existen causas aparentes, el 3% consideró que una mujer sola en la calle es un factor, y el 1% dijo la ropa provocativa de la mujer. Los dos últimos lugares culpan a la mujer por estar sola en la calle o por el uso de ropa provocativa, situación que descarta la fraternidad y solidaridad que debe prevalecer entre mujeres, aunque es minoría, existe.

Por otro lado, la mayoría votó por dos respuestas, la primera es que el hombre no controla sus impulsos, por ende existe una aprobación de las acciones que comete el victimario, y la segunda es el factor machismo que al contrario de la primera respuesta, visiblemente señala al acosador como culpable por pensarse superior a la mujer.

Finalmente 7 estudiantes no justifican ninguna acción del agresor con ninguna posible causa.

**9. ¿Cree usted que se deberían llevar a cabo más estrategias para difundir información sobre el acoso sexual callejero?**

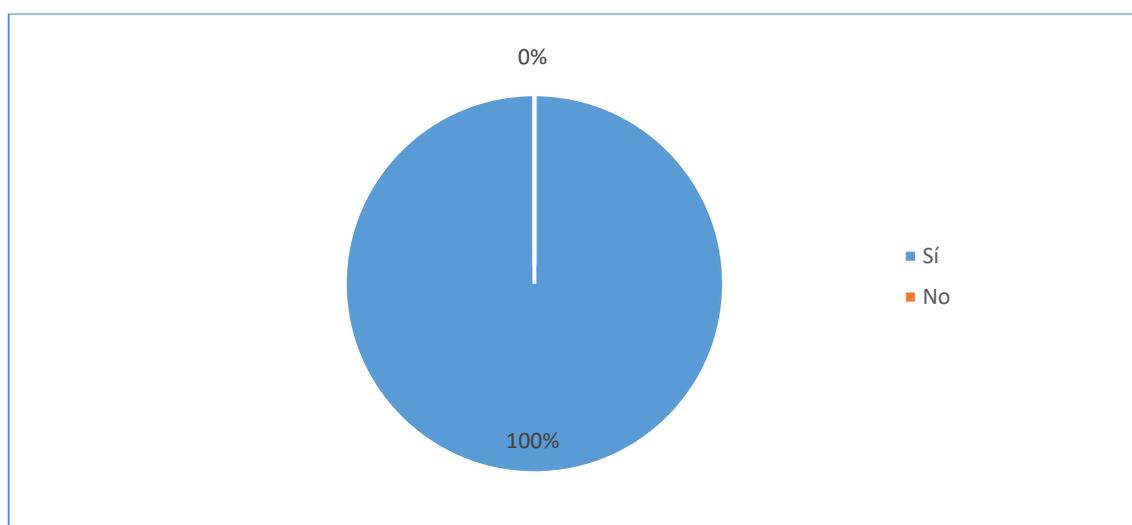
**Tabla 9** *Considerar estrategias de difusión*

Variables	Nº	%
Sí	78	100%
No	0	0%
Total	78	100%

**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

**Gráfico 9** *Considerar estrategias de difusión*



**Fuente:** Público Muestral

**Elaborado:** Autora

El 100% de las encuestadas indicó estar de acuerdo en que se realicen más estrategias para difundir información sobre el acoso sexual en las calles. Las estrategias de difusión de información tienen acogida entre las participantes de la encuesta, además permite aclarar mitos y verdades sobre la problemática.

## 10. Escoja una fuente mediante la cual le gustaría obtener mayor información

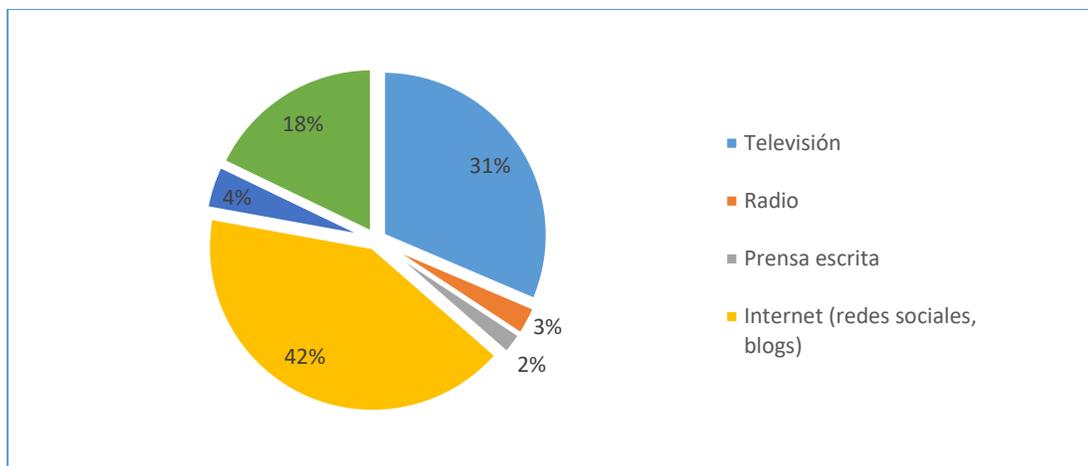
Tabla 10 Canal de comunicación

Variables	Nº	%
Televisión	44	31%
Radio	4	3%
Prensa escrita	3	2%
Internet (redes sociales, blogs)	58	42%
Materiales impresos (volantes)	6	4%
Vallas publicitarias	25	18%
Total		100%

Fuente: Público Muestral

Elaborado: Autora

Gráfico 10 Canal de comunicación



Fuente: Público Muestral

Elaborado: Autora

Por último, con respecto a la fuente favorita para recibir mayor información, el 42% seleccionó el internet, el 30% se inclinó por la televisión, el 19% indicó las vallas publicitarias, el 4% escogió materiales impresos (folletos), la radio está con un 3%, y la prensa escrita tiene un 2% de favoritismo. Los dos primeros lugares son el internet, y la televisión, el internet por la accesibilidad y rapidez que tiene y la televisión por su alcance de televidentes.

### **3.6.2. Resultados de la entrevista**

Opiniones obtenidas de la entrevista a la psicóloga Lorena Mendoza Vera.

#### **1. ¿Cómo considera usted el acoso sexual callejero?**

El acoso sexual callejero es toda acción que tiene una connotación sexual quizás por ser un referente del modelo de cultura en que vivimos, en la cual la mujer se cosifica, se la vuelve un objeto, y que realmente atenta contra la integridad personal de la mujer. Normalmente uno sale arreglada en función del propio interés, más no sale expuesta a qué en la calle quizás por estas conductas sin límites que muchas veces tienen ciertos hombres que lo camuflan bajo ciertas formas de piropo, intimidan a una mujer por sus atributos físicos.

El acoso callejero es una forma de violencia, es una forma de expresión de violencia sexual, donde los hombres se atribuyen el poder de violentar a una mujer.

#### **2. ¿Qué conductas son consideradas como acoso sexual?**

Va desde piropos, casi siempre relacionados con algún atributo físico hasta insinuaciones de tipo sexual, incluso expresiones físicas como el perseguir o expresiones verbales, inclusive algunos tocan las nalgas o las tetas de una mujer en un espacio público. Pueden ser miradas, palabras, o gestos obscenos.

#### **3. ¿Qué consecuencias puede causar el acoso sexual en la víctima?**

Lo primero es un sentimiento de vergüenza, te sientes intimidada, sientes que lo que tú te pusiste en tu vestimenta fue lo que causó el acoso, entonces genera inseguridad y en muchas ocasiones retraimiento de la persona.

Sí estás con otras chicas, familiares, amigos o a tu pareja muchas veces se suma el hecho de que tu pareja te diga "*cómo vienes vestida así mira lo que sucede*" y en ocasiones se han generado actos de violencia en respuesta entre hombre-macho vs hombre-macho y es ahí entonces donde la mujer se siente causante de y se vuelve culpable de, es decir culpable de haber generado la violencia de que ella fue objeto.

#### **4. ¿Cómo se podría identificar a un acosador? ¿Existe algún perfil típico o hay acosadores muy dispares?**

Realmente para el acoso o violencia sexual no hay prototipo de violador, normalmente son personas comunes y corrientes que más bien responden a un estereotipo de formación, cultura y modelo de crianza donde cosifican a la mujer. El hombre se siente con el poder de expresar ante una desconocida cualquier sentimiento o expresión que esta le provoque.

Hay acosadores de todas las edades, desde adolescentes hasta adultos mayores se sienten con el poder de violentar de esta forma a la mujer.

#### **5. ¿Existe algún perfil para definir a las personas vulnerables al acoso?**

Creo que todas las mujeres, en todas las edades y en todos los contextos sociales podemos en algún momento ser víctima de acoso sexual callejero o inclusive una violencia sexual. Por ejemplo la vulnerabilidad de una persona radica en los factores de riesgo a los cuales se puede exponer, tales como su condición de mujer, la edad, o el hecho de que a veces las mujeres anden solas.

Lamentablemente vivimos en un contexto social donde debemos buscar factores de protección para no ser víctimas. Entonces sí queremos vestirnos con algún estilo o

maquillarnos de alguna forma en que nos sintamos nosotras bien, eso está condicionado a qué sí te tienes que subir a un bus, taxi o tienes que ir sola.

Tenemos que entender que vivimos en un contexto social donde todavía se violenta los derechos de las mujeres y este tema de ser galante es totalmente permitido.

Muchas veces las personas que están al alrededor de la agresión y que escuchan estas expresiones, solo sonrían, miran o se forma un silencio, y aunque no lo compartan, no hay una acción de reparación.

Hay que escuchar a una mujer cuando se sienta intimidada, muchas veces la mujer cuestiona a la otra mujer preguntándole sí no le gusta que le den piropos, y la verdad no se trata de eso, simplemente no se quiere, o no se tiene ganas de escuchar ninguna galantería.

## **6. ¿Qué recomendaciones considera necesarias para prevenir el acoso sexual en las calles?**

Se necesita trabajar muy fuerte en la formación de nuevas masculinidades con los hombres, muchas veces son respuestas a los modelos de crianza que ellos han tenido, no quiere decir que sean psicópatas simplemente responden a una estructura de patriarcado que les ha dado el poder a ellos de poder mirar y expresarse como ellos deseen, es por eso que se necesita una reestructura de conceptos y en eso hay que trabajar muy fuerte.

Tener presente que ser hombre no significa que tienes que galantear, tener muchas mujeres, o que mires a la mujer como un objeto. También trabajar con la formación de las niñas, mientras una mujer más empoderada está, más fortalecida su autoestima, su

formación en general, puede recibir de forma diferente las cosas que le puedan suscitar en lo cotidiano.

Creo que se necesitan más políticas de protección y de garantías hacia las mujeres, campañas de sensibilización deben ser fundamentales para generar nuevas misiones sobre el ser hombre, o mujer, y trabajar en las relaciones de equidad, porque no se trata de supremacía de un género sobre el otro sino que podamos estar en una estructura de equidad y de respeto.

### **3.7. Análisis general de los resultados**

Acorde a las respuestas de las participantes, se cumple una de las principales características del acoso callejero cuando afirman que el acosador en la mayoría de ocasiones es un desconocido.

Por lo que respecta a las situaciones de acoso tales como: miradas inapropiadas, silbidos, toqueteos, manoseos, persecución, y demás, todas fueron seleccionadas por alguna de las estudiantes respectivamente.

La mayor parte reacciona poniendo cara de disgusto al acosador, mientras que la minoría expresa su enojo verbalmente. Poder detener el acoso en el momento es la mejor forma de expresar la incomodidad que el acosador origina. No es fácil denunciar los acosos callejeros en una sociedad donde el acoso sexual es normalizado o conceptualizado como piropo.

Por otro lado, las estudiantes enfatizaron su interés en conocer más estrategias de difusión de información sobre el acoso sexual en las calles.

Desde otro punto de vista, está la entrevista a la psicóloga clínica quien colocó un término nuevo dentro de las características de la problemática: cosificar a la mujer.

La psicóloga explicó que cosificar a la mujer significa convertirla en un objeto para las satisfacciones sexuales del hombre. Además recomendó trabajar en nuevas masculinidades, y con la formación de las niñas, porque mientras una mujer más empoderada está, más fortalecida será su autoestima.

### **3.8. Comprobación de Hipótesis**

Se muestran los resultados más representativos del trabajo de investigación que la autora obtuvo para determinar cuál fue la respuesta ante la hipótesis planteada.

El 100% de las estudiantes encuestadas aseguró haber sido acosada en algún momento de su vida. Las calles y los buses de transporte público fueron los escenarios seleccionados respecto al lugar con mayor incidencia de acosos.

Las consecuencias del acoso sexual callejero se ven reflejadas en los sentimientos que provoca el ser acosada, la culpa no fue opción de ninguna de las encuestadas, pero sí la vergüenza, impotencia, repugnancia, el miedo y enojo.

Los sentimientos negativos, el acosador desconocido, y el no disfrute y apropiación de la ciudad y espacios públicos, son generadores de consecuencias sociales, físicas y psicológicas que perjudicarán a corto o largo plazo a la víctima.

Por lo expuesto, se logra confirmar la hipótesis luego de efectuarse el análisis correspondiente a las técnicas de investigación.

## CAPITULO IV

### DISEÑO DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Propuesta

Plan de difusión de contenido sobre el acoso sexual en las calles “Haciendo ruido” y sus consecuencias a las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social con el fin de concientizar a aquel grupo objetivo sobre la problemática.

“Haciendo ruido” es un Plan de difusión de contenido sobre el acoso sexual callejero y sus consecuencias, principalmente a las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social, pero extiende su público objetivo a través de la creación de su página web, por la rapidez e inmediatez del internet.

Se gestionará la creación de un sitio web y una charla presencial interactiva dictada por una psicóloga clínica que despejará dudas sobre la mal normalización del acoso sexual en las calles y sus consecuencias.

A través de una correcta implementación del Plan de difusión de contenido, se logrará incentivar y concientizar a la comunidad para poder reconocer y denunciar un acoso sexual, y además sensibilizar a las personas sobre las actitudes que toman frente a la problemática.

Por ello, es vital desarrollar y definir las estrategias y actividades del Plan de difusión de contenido para que la presente propuesta contribuya a generar compromiso entre los involucrados sobre el respeto hacia los distintos géneros.

Así pues, en las siguientes páginas se presentan los objetivos, estrategias y actuaciones que se proponen para el trabajo de investigación.

## **4.2. Objetivos de la Propuesta**

### **4.2.1. Objetivo General**

Elaborar un Plan de difusión de contenido sobre el acoso sexual en las calles y sus consecuencias a las estudiantes del séptimo semestre de la Facultad de Comunicación Social.

### **4.2.2. Objetivos específicos**

- Difundir información del acoso como contenido multimedia a través de plataformas de internet.
- Establecer un canal abierto a preguntas y respuestas para el intercambio de información de la problemática.
- Sensibilizar e implicar a las estudiantes del séptimo semestre y a la comunidad en general.
- Visibilizar resultados del Plan para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

### 4.3. Planeación estratégica de la propuesta

**Cuadro 1** *Objetivos, actividades y tiempo*

<b>Objetivos</b>	<b>Actividades</b>
Difundir información del acoso como contenido multimedia a través de plataformas de internet	<ul style="list-style-type: none"><li>• Creación de un sitio web a través de la plataforma Wix donde se cuelgue información relacionada al acoso sexual callejero.</li><li>• Seguimiento y actualización periódica de la página web.</li></ul>
Establecer un canal abierto a preguntas y respuestas para el intercambio de información de la problemática	<ul style="list-style-type: none"><li>• Charla presencial a las estudiantes de la Facultad de Comunicación Social dictada por una especialista en el tema.</li><li>• Publicación de afiches para promocionar la charla presencial.</li></ul>
Sensibilizar e implicar a las estudiantes del séptimo semestre y a la comunidad en general	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación en el sitio web de historias reales sobre mujeres acosadas bajo la protección de fuentes.</li><li>• Presentar los resultados de las encuestas sobre la creación de la página web y la charla presencial.</li></ul>
Visibilizar resultados del Plan para asegurar el cumplimiento de los objetivos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encuesta online sobre la página web y su contenido direccionado al público en general.</li><li>• Encuesta de satisfacción al finalizar la charla presencial direccionado a las estudiantes.</li></ul>

**Elaborado:** Autora

**Cuadro 2** *Actividades, responsable y duración*

Actividades	Responsable	Duración	
		Inicio	Fin
Creación de un sitio web a través de la plataforma Wix donde se cuelgue información relacionada al acoso sexual callejero	Community Manager	01/octubre/2020	
Seguimiento y actualización periódica de la página web	Community Manager	02/octubre/2020	30/diciembre/2020
Publicación de afiches y entrega de volantes para promocionar la charla presencial	Community Manager e Investigador	25/octubre/2020	25/noviembre/2020
Encuesta online sobre la página web y su contenido direccionado al público en general	Community Manager	31/octubre/2020	20/diciembre/2020
Publicación en el sitio web de historias reales sobre mujeres acosadas bajo la protección de fuentes	Community Manager e Investigador	16/noviembre/2020	
Charla presencial a las estudiantes de la Facultad de Comunicación Social dictada por una especialista en el tema	Psic. Clínica Lorena Mendoza Vera	25/noviembre/2020	
Encuesta de satisfacción al finalizar la charla presencial direccionado a las estudiantes	Investigador	25/noviembre/2020	
Presentar los resultados de las encuestas sobre a la creación de la página web y la charla presencial	Community Manager	21/diciembre/2020	30/diciembre/2020

**Elaborado:** Autora

#### 4.4. Presupuesto

**Cuadro 3** *Presupuesto global*

Rubros	Valor	Fuentes de financiamiento	
		Facultad de Comunicación Social	Investigador
Gastos de personal	\$1,600.00	\$800.00	\$800.00
Equipos y maquinarias	\$500.00	\$250.00	\$250.00
Gastos varios	\$110.00	\$55.00	\$55.00
<b>Total</b>	<b>\$2,210.00</b>	<b>\$1,105.00</b>	<b>\$1,105.00</b>

Elaborado: Autora

**Cuadro 4** *Presupuesto de gastos del personal*

Personal	Función	Horas semanales	Meses	Total	Fuentes de financiamiento	
					Facultad de Comunicación Social	Investigador
Psic. Clínica Lorena Mendoza Vera	Expositor	2	1	\$400.00	\$200.00	\$200.00
Community Manager	Gestor de la página web	8	3	\$1,200.00	\$600.00	\$600.00
<b>Total</b>				<b>\$1,600.00</b>	<b>\$800.00</b>	<b>\$800.00</b>

Elaborado: Autora

**Cuadro 5** *Presupuesto de equipos y maquinarias*

Rubro	Justificación	Valor	Fuentes de financiamiento	
			Facultad de Comunicación Social	Investigador
Laptop	Conectar con el proyector para la presentación de información del expositor	\$300.00	\$150.00	\$150.00
Proyector	Mostrar información del expositor	\$120.00	\$60.00	\$60.00
Impresora	Impresión de afiches, volantes y encuestas	\$80.00	\$40.00	\$40.00
<b>Total</b>		<b>\$500.00</b>	<b>\$250.00</b>	<b>\$250.00</b>

Elaborado: Autora

**Cuadro 6** *Presupuesto de gastos varios*

Rubro	Descripción	Valor	Fuentes de financiamiento	
			Facultad de Comunicación Social	Investigador
Papelería	Material de apoyo durante la charla del expositor	\$60.00	\$30.00	\$30.00
Otros	Gastos diversos	\$50.00	\$25.00	\$25.00
<b>Total</b>		<b>\$110.00</b>	<b>\$55.00</b>	<b>\$55.00</b>

Elaborado: Autora

#### 4.5. Afiche del modelo de la socialización de la propuesta



## Conclusiones

En base a la investigación realizada se presentan las siguientes conclusiones:

- El acoso sexual en las calles se caracteriza principalmente porque sucede en espacios públicos y su por su contenido sexual.
- Mayor parte de la población lo encasilla como un piropo o una galantería de un hombre hacia una mujer.
- De acuerdo a las encuestas se constató que los lugares donde más se evidencia actos de acoso sexual son en las calles y los buses.
- Con las encuestas realizadas se comprobó que el acoso sexual callejero existe para un grupo de mujeres de la Facultad de Comunicación Social.
- El acoso sexual callejero tiene características propias que lo distingue de otras conductas sexuales (acoso sexual, abuso sexual, violación) tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal.

## Recomendaciones

En base a la investigación realizada se presentan las siguientes recomendaciones:

- Implementar esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía y, especialmente a la población de estudiantes mujeres que participaron en el presente estudio sobre las consecuencias del acoso sexual callejero.
- Considerar la entrevista de la psicóloga clínica que se encuentra en el presente trabajo y la experiencia de demás expertos como una forma más precisa de conocer la problemática y por ende educar a la población.
- Promover una cultura de respeto entre hombres y mujeres de la Facultad de Comunicación Social a través del fortalecimiento de los valores humanos.
- Trabajar en una tipificación clara y específica del acoso sexual callejero en las leyes del país para que no exista confusión y desconocimiento.
- Socializar la propuesta de la presente investigación como alternativa para la solución del problema.

## Bibliografía

- ACNUR. (2001). *Nuestra lucha contra la explotación, el abuso y el acoso sexual*.  
Obtenido de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados:  
<https://www.acnur.org/nuestra-lucha-contr-la-explotacion-el-abuso-y-el-acoso-sexual.html?query=acoso%20sexual>
- Alcívar Cárdenas, A. J. (02 de 2017). *Plan de Marketing social para la concientización sobre la problemática de acoso sexual a la mujer dirigido a los estudiantes de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad de Guayaquil*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil:  
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/14462>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (20 de 10 de 2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador 2008*. Obtenido de La Organización de los Estados Americanos (OEA):  
[https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_ecu\\_const.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de 02 de 2014). *Código Orgánico Integral Penal (COIP)*. Obtenido de Ministerio de Defensa Nacional:  
[https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP\\_feb2018.pdf](https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/COIP_feb2018.pdf)
- Asamblea Nacional del Ecuador. (05 de 02 de 2018). *Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*. Obtenido de Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional: [https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)
- Billi, M. (2015). *Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones*. Obtenido de Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC Chile):  
<https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Bolívar, J. M. (2017). *Conoce los distintos tipos de acoso*. Obtenido de Recursos de Autoayuda: <https://www.recursosdeautoayuda.com/tipos-de-acoso/>
- Chuquín Atiencia, A. B., & Herrera Serrano, D. E. (2018). *Experiencias de acoso sexual callejero a mujeres de la ciudad de Cuenca*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca:  
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/29913>
- Contreras Gómez, K. (25 de 10 de 2014). *Acoso sexual callejero: El trasfondo que oculta*. Obtenido de Academia.edu:  
[https://www.academia.edu/9370551/Acoso\\_sexual\\_callejero](https://www.academia.edu/9370551/Acoso_sexual_callejero)

- CSJN. (2015). *Corte Suprema de Justicia de la Nación; República Argentina*. Obtenido de Datos estadísticos del Poder Judicial sobre: Femicidios 2015: [https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios\\_2015.pdf](https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2015.pdf)
- Diario El Comercio. (28 de 08 de 2019). *Caso Martha: Tres hombres condenados a 29 años de cárcel por violación grupal en Quito*. Obtenido de Diario El Comercio: <https://www.elcomercio.com/actualidad/implicados-violacion-grupal-martha-sentencia.html>
- Diario El Universo. (27 de 09 de 2019). *Se sienta precedente judicial con tres años de prisión por abuso en Metrovía*. Obtenido de Diario El Universo: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/09/27/nota/7536088/tres-anos-prision-acoso-metrovia-inedito>
- Díaz, P. (14 de 07 de 2018). *Sierra Leona, el país de las niñas mamás*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/yodona/lifestyle/2018/07/14/5b43622522601dda518b45df.html>
- FACSO. (s.f.). *Historia de Facso*. Obtenido de Universidad de Guayaquil: Facultad de Comunicación Social: <http://www.facso.ug.edu.ec/nosotros/>
- FGE. (01 de 12 de 2019). *Conformación del Subcomité Técnico de Validación de Femicidios*. Obtenido de Fiscalía General del Estado: <https://www.fiscalia.gob.ec/conformacion-del-subcomite-tecnico-de-validacion-de-femicidios/#>
- Fridlitzius, N. (24 de 11 de 2009). *Me gustaría ser baldosa... Un estudio cualitativo sobre el uso actual de los piropos callejeros en España*. Obtenido de Biblioteca de la Universidad de Gotemburgo: <http://hdl.handle.net/2077/21469>
- Fundación Sendas. (2017). *Violencia y acoso a mujeres y niñas en el espacio público, urbano y rural del cantón Cuenca*. Obtenido de Cuenca Sin Acoso: <http://www.sendas.org.ec/>
- Galiotta, M. (28 de 03 de 2018). Psicopatología de los delincuentes de acecho: examen de las características clínicas, demográficas y de acecho de una muestra comunitaria. *SAGE Journals*. doi:<https://doi.org/10.1177/0093854818760643>
- Gaytan Sánchez, P. (2009). *Del piropo al desencanto: un estudio sociológico*. Obtenido de Repositorio Institucional Zaloamati (Universidad Autónoma Metropolitana): <http://hdl.handle.net/11191/1855>
- Grant Bowman, C. (01 de 01 de 1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106(03).
- Hollaback! (2005). *About us*. Obtenido de Hollaback!: <https://www.ihollaback.org/>

- INEC. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres*. Obtenido de Violencia de Género: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas\\_Sociales/Violencia\\_de\\_genero\\_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf)
- Kearl, H. (18 de 04 de 2011). *Acoso callejero de mujeres: un problema mayor de lo que piensas*. Obtenido de The Christian Science Monitor: <https://www.csmonitor.com/Commentary/Opinion/2011/0418/Street-harassment-of-women-It-s-a-bigger-problem-than-you-think>
- Larrea, M. (2018). *¿Cómo se mide el acoso sexual? Sistematización de la experiencia de construcción de contenidos de un instrumento para la medición del acoso sexual en instituciones de educación superior del Ecuador*. Obtenido de Fundación Donum-FOS: <https://saludyderechos.fundaciondonum.org/wp-content/uploads/2018/07/machometro-baja-res.pdf>
- Maldonado Cedeño, I. M. (10 de 2014). *Características del acoso sexual que sufren las adolescentes mujeres en el transporte metropolitano de Quito*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Politécnica Salesiana: <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7364>
- Martínez Zárate, R. (2006). *Manual de Tesis: Metodología especial de investigación aplicada a trabajos terminales en arquitectura*. Obtenido de Blog educativo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH): <https://taller9.files.wordpress.com/2008/09/manual-de-tesis.pdf>
- Molina Torres, M. (2015). *Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones*. Obtenido de Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile (OCAC Chile): <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>
- Municipio de Quito. (10 de 05 de 2019). *El Metro de Quito se convierte en un Sistema de Transporte libre de violencia sexual*. Obtenido de Agenda de Noticias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: <http://www.quitoinforma.gob.ec/2019/05/10/estrategia-el-acoso-no-va-en-metro-ejecuta-municipio/>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (04 de 05 de 2012). *Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito*. Obtenido de Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito (EMRAQ-EP): [http://www.epmrq.gob.ec/images/servicios/Codigo\\_Municipal.pdf](http://www.epmrq.gob.ec/images/servicios/Codigo_Municipal.pdf)
- OCAC. (2013). *La lucha por erradicar la violencia sexual de las calles, un manifiesto*. Obtenido de Observatorio contra el acoso sexual callejero: <https://www.ocac.cl/>

- OIT. (2012). *El hostigamiento o acoso sexual*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san\\_jose/documents/publication/wcms\\_227404.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf)
- ONU. (25 de 06 de 1993). *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de la ONU: [https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA\\_booklet\\_Spanish.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/Events/OHCHR20/VDPA_booklet_Spanish.pdf)
- ONU. (20 de 12 de 1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de Oficina del Alto Comisionado de la ONU: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>
- Paremos el acoso callejero. (2011). *¿Quiénes Somos?* Obtenido de Paramos el acoso callejero: <https://paremoselacosocallejero.com/>
- Plúa Espinoza, M. G. (08 de 2016). *¿Galantería o acoso sexual callejero? Un análisis jurídico con perspectiva de género*. Obtenido de Repositorio Institucional del Organismo de la Comunidad Andina: <http://hdl.handle.net/10644/5931>
- RAE. (2019). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/importancia>
- RAE. (2019). *Diccionario del español jurídico*. Obtenido de Real Academia Española: <https://dej.rae.es/lema/violencia1>
- Raffino, M. E. (09 de 11 de 2019). *¿Qué es el machismo?* Obtenido de Diccionario de conceptos online "Concepto.de": <https://concepto.de/machismo/>
- Regás Pagés, R. (20 de 02 de 2012). *Nuestro derecho a la libertad sexual*. Obtenido de El Mundo: <https://www.elmundo.es/blogs/elmundo/ellas/2012/02/20/nuestro-derecho-a-la-libertad-sexual.html>
- Rovira Salvador, I. (s.f.). *Los 7 tipos de acoso y sus características*. Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.com/social/tipos-de-acoso>
- RUCVDS. (14 de 07 de 2014). *Violencia basada en género*. Obtenido de Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual: <http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones>
- SSH. (2008). *About Us*. Obtenido de Stop Street Harassment: <http://www.stopstreetharassment.org/>
- Torres Pincay, L. V. (2019). *Análisis comunicacional de los factores culturales que articulan el acoso sexual como estereotipo de género en las usuarias de la Metrovía de Guayaquil en el año 2018*. Obtenido de Repositorio Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41506>

- Torres, A. (2018). *Los 6 tipos de acosadores y sus motivaciones*. Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.com/forense/tipos-de-acosadores>
- Vallejo Rivera, E., & Rivarola Monzón, M. P. (11 de 2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/34946>
- Vázquez Mosquera, J. C. (2017). *Percepciones sobre el acoso sexual callejero en la Universidad de Cuenca, 2015-2016*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/28153>
- Villa, J. (03 de 2013). *Boletín Estado de la Opinión Pública: Acoso sexual callejero*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú : <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/15889>

# **ANEXOS**

## Anexo 1 Permiso para realizar las encuestas

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

fcs\_comunicacion@ug.edu.ec

Guayaquil 28 de enero del 2020

Licenciado Julio Armanza Astudillo, Msc.  
**Director**  
**Carrera de Comunicación Social**  
Presente.

De mis consideraciones:

Con un cordial saludo solicito su autorización para que me permita efectuar la investigación de campo a las estudiantes del séptimo semestre jornada matutina y nocturna de la carrera de Comunicación Social, cuyo tema es "**ACOSO SEXUAL EN LAS CALLES Y SUS CONSECUENCIAS EN LAS ESTUDIANTES DEL SÉPTIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**", cuyo tutor es el Msc., Pedro Rubira.

Por lo expuesto solicito de manera comedida me permita desarrollar el trabajo de campo con la técnica de investigación a utilizar: encuesta.

A investigación se realiza con el propósito de finalizar mis estudios de tercer nivel.

Agradeciendo de antemano la atención prestada, me suscribo.

Atentamente,

Samantha Plúas Guerra  
C.C. 0950817163  
**Estudiante**



## Anexo 2 Modelo de encuesta

**UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**  
**FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**TEMA:** Acoso sexual en las calles y sus consecuencias en las estudiantes del séptimo semestre de la carrera de Comunicación Social.

**DIRECCIONAMIENTO:** El presente estudio forma parte de una investigación académica para conocer opiniones frente al acoso sexual callejero. Los resultados serán utilizados con fines estrictamente académicos.

**SELECCIÓN:** Coloque en el cuadro el o los números que correspondan a su respuesta.

**Acoso sexual callejero:**

Conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, y seguimientos que tienen un manifiesto de carácter sexual, y que ocurren en diferentes espacios públicos.

1. ¿Ha sufrido usted alguna vez de acoso sexual callejero?

- 1) Sí
- 2) No

1
---

2. ¿En qué lugares?

- 1) En la calle
- 2) En buses
- 3) En parques
- 4) En centros comerciales
- 5) En conciertos

1	2
---	---

3. ¿Con qué frecuencia?

- 1) Siempre
- 2) Casi siempre
- 3) Pocas veces
- 4) Casi nunca
- 5) Nunca

3
---

4. En la mayoría de ocasiones, la persona que la acosa, es:

- 1) Conocida
- 2) Desconocida

2
---

5. ¿Ha vivido usted algunas de las siguientes situaciones?

- 1) Miradas inapropiadas
- 2) Llamadas insistentes
- 3) Silbidos y otros sonidos (besos, jadeos)
- 4) Toqueteos y manoseos sorpresivos y momentáneos
- 5) Observar involuntariamente actos de exhibicionismo y masturbación
- 6) Persecución
- 7) Punteos (Presión de genitales sobre el cuerpo)

1	3
---	---

6. ¿Qué siente usted cuando la acosan?

- 1) Repugnancia
- 2) Culpa
- 3) Miedo
- 4) Vergüenza
- 5) Enojo
- 6) Impotencia

1

7. ¿Cuál es su primera reacción?

- 1) Ignoro y no le doy importancia
- 2) Pongo cara de disgusto u enojo
- 3) Lo enfrento verbalmente
- 4) Lo enfrento físicamente
- 5) Huyo del lugar

5

8. ¿Cuáles de los siguientes factores considera usted promueven el acoso sexual en las calles?

- 1) El hombre no controla sus impulsos
- 2) La ropa provocativa de la mujer
- 3) Una mujer sola en la calle
- 4) Una mujer fuera de su casa a altas horas de la noche
- 5) Estar bajo los efectos del alcohol o estupefacientes
- 6) El machismo
- 7) Ninguna de las anteriores

1

9. En su opinión, ¿qué rango de edad tenía el acosador?

- 1) Adolescentes
- 2) Jóvenes
- 3) Adultos

3

10. ¿Cree usted que se deberían llevar a cabo más estrategias para difundir información sobre el acoso sexual callejero?

- 1) Sí
- 2) No

1

11. Escoja una fuente mediante el cual le gustaría obtener mayor información.

- 1) Televisión
- 2) Radio
- 3) Prensa escrita
- 4) Internet (redes sociales, blogs)
- 5) Materiales impresos (volantes)
- 6) Vallas publicitarias

1

4

**Anexo 3** *Fotos de encuestas y entrevista*

